[illegible] ... El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1.º Los muelles de Concordia y Federacion del Ferro-Carril del Este, quedarán habilitados para las operaciones de carga y descarga de mercaderías, desde que el Administrador de Concordia reciba de la Empresa las casillas destinadas á los guardas.

Art. 2.º Mientras los muelles no estén construidos y no se apruebe por el Gobierno la tarifa que debe fijarse, la empresa no podrá cobrar derecho alguno por su uso, sino solo los gastos de carga y descarga, en esta forma:

Por descargar buques y cargar wagones ₱ 50 pesos fuertes por tonelada.

Por descargar wagones y cargar buques O. 50 pesos fuertes por tonelada.

Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
Santiago S. Cortinez.

Esposicion rural—El Gobierno Nacional ha pedido autorizacion al H. Congreso para invertir la suma de cuatro mil pesos fuertes en cooperar á que se lleve á cabo la Exposicion rural que tendrá lugar el próximo mes de Octubre.

Plazo vencido—Hoy se vence el término dentro del cual deberán ser presentadas al ministerio del Interior las propuestas para la construccion de un Asilo de Inmigrantes en esta ciudad.

El Dr. Alsina y los porteros—Hé aquí dos cartas que se refieren á la destitucion de los porteros del Senado Nacional, hecho cometido por el Dr. Adolfo Alsina, Vice Presidente de la República y Gefe de algunos grupos que forman un turbulento bando político!.....

BUENOS AIRES, JULIO 20 DE 1874.

Al Sr. Secretario de la Honorable Cámara de Senadores de la Nacion, Dr. Cárlos M. Saravia.

Sr. Secretario.

«Un sentimiento de delicadeza personal me pone en el imprescindible deber de dirijirme á vd. y apelar al mismo tiempo á su lealtad de hombre y de caballero para que tenga la deferencia de contestarme al pié de la presente lo siguiente:

1º Si el presidente del Senado le hizo presente los motivos que lo habian inducido á separarme del empleo que por espacio de 9 años he desempeñado en esa Secretaría.

2º Si tiene Vd. algo que decir respecto al cumplimiento de mis deberes durante he estado bajo su dependencia.

Su affmo y seguro servidor
Manuel T. Posadas.

Querido Posadas:

«Respondiendo á la peticion que vd. me hace tengo la satisfaccion de decirle que *ignoro los motivos* que haya tenido el señor Presidente para efectuar la separacion de su empleo, y que no tengo de mi parte nada que reprocharle en el desempeño de sus deberes como empleados de esta oficina.

BUENOS AIRES, JULIO 21 DE 1874.
Carlos M. Saravia.

Plantacion de árboles—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio, ha pasado una nota indicándole que las calles en que es útil la plantacion de árboles son las siguientes: Paseo de Julio, Plazoleta frente al Congreso, Plazoleta frente al Hotel Argentino, y que se pueden plantar mas árboles en la Plaza 25 de Mayo.

Epidemia de viruela—En la Provincia de Salta continua causando víctimas la epidemia de viruela que se ha desarrollado últimamente.

El gobierno de aquella provincia ha pedido una nueva cantidad de *vacuna humana*, además de la que ya se le remitió á fin de contrarestar los estragos de esa epidemia.

La municipalidad ha ordenado á la administracion de la vacuna, la recoleccion del virus pedido.

Telégrafo del Estado—El Gefe de la Oficina Central de esta línea, Sr. Gimeno, ha sido insultado en estos dias por un artículo publicado en un diario alsinista.

Dicho señor está prosiguiendo las mas severas pesquisas judiciales para obtener el descubrimiento y castigo de los autores que bajo el anónimo lo han ultrajado en su buen nombre.

Menores fujitivas—Dos niñas de familias conocidas, amigas la una de la otra, han desaparecido repentinamente de las moradas de sus padres.

El Ministerio pupilar ha tomado intervencion en este asunto y lo mismo la Policía.

Parece que en la desaparicion de esas niñas tienen parte dos jóvenes estudiantes.

Movimientos de inmigracion—El cuadro estadístico que publicamos á continuacion espresa el movimiento de emigrantes salidos de puertos de Italia con destino á la República Argentina durante el año de 1873

Mes de Enero. En cuatro vapores salidos de los puertos mencionados llegaron mil seis cientos treinta y nueve inmigrantes.

Mes de Febrero. En cinco vapores vinieron mil tres cientos nueve inmigrantes.

Mes de Marzo. En ocho vapores vinieron dos mil ciento treinta y tres inmigrantes.

Mes de Abril. En nueve buques vinieron mil dos cientos cuarenta y dos inmigrantes.

Mes de Mayo. En diez buques y vapores vinieron mil cuatrocientos cuarenta y tres inmigrantes.

Mes de Junio. En ocho buques y vapores vinieron mil seiscientos trece inmigrantes.

Mes de Julio. En cinco buques y vapores vinieron mil sesenta y cinco inmigrantes.

Mes de Agosto. En cuatro buques y vapores vinieron mil cuatrocientos inmigrantes.

Mes de Setiembre. En seis buques y vapores vinieron dos mil trescientos cuarenta y dos inmigrantes.

Mes de Octubre. En ocho buques y vapores llegaron mil setecientos cuarenta y nueve inmigrantes.

Mes de Noviembre. En siete buques y vapores vinieron dos mil novecientos veinte y cinco inmigrantes

Mes de Diciembre. En nueve buques y vapores vinieron tres mil cuatrocientos treinta y ocho inmigrantes.

En los cuatro últimos meses del mismo año salieron del puerto de Nápoles con destino á Buenos Aires mil doscientos sesenta y seis inmigrantes.

Agregados estos á los precedentes, se obtiene un resultado total de veinte y cinco mil quinientos sesenta y cinco inmigrantes.

Todos estos fueron conducidos á nuestro puerto en ochenta y nueve buques con setenta y un mil setecientas cuarenta y nueve toneladas.

Arbitrariedades de un vigilante—Ayer, un mozo de cordel recibió de un caballero una escopeta vieja y descompuesta para que la hiciera arreglar en una armería.

Poco despues, aquel individuo entraba con tal objeto en una armería.

Al franquear la puerta, un vigilante lo detuvo, lo registró prolijamente y en seguida lo condujo al Departamento.

Fué inmediatamente encerrado en un calabozo ¿Qué crímen habia cometido que hecho se le imputaba?

La esplicacion es sencilla.

El vigilante lo consideró revolucionario.

Inhumaciones—Las ocurridas antayer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio del Norte

Petrona Gonzalez, 26 años, argentina.
Angela O. Sosa, 94 id id, apoplegia
Julio Rodriguez, 10 dias id, tétano.
Francisco Quintero, 46 años id, repentinamente

Cementerio de la Chacarita

Tomás Lorea, 30 años argentino, vicio orgánico
Miguel Garriny, 52 id italiano, reumatismo
Celestina Ratti, 3 dias, argentina, falta de desarrollo.
Justa Miguens, 1 año id. viruela
Carlos Poggi, 2 meses id, congestion cerebral
Luis Coleguity, 21 años suiza, afeccion al corazon
José Ledeira, 2 id español, pulmonía
Federico Besjord, asfixia.

Sustracciones—Antayer por la madrugada efectuóse un robo en la tienda situada en la calle de Libertad núm. 236 perteneciente al Sr. Dn José Esperoni.

A pesar de la hora y de lo concurrido del parage, los ladrones destrozaron la vidriera con instrumentos adecuados, facilitándose así la entrada al establecimiento.

En el Paseo de Colon fué hallado ayer un cajon conteniendo libros usados, los que se hallan depositados en la Policía.

Presúmese que esos libros procedan de algun robo.

Antenoche fugó un dependiente del Casino [illegible] de en la calle de Mayo núm 172, robando al dueño de él la suma de ocho mil $ m/c, cuatro relojes de oro y gran número de halajas.

Ninguno de los autores de estas sustracciones ha sido capturado.

Hijo criminal—Ha sido puesto en la cárcel pública, el individuo Pedro Gallardo, autor de la tentativa del horrible crímen que referimos anteriormente, crímen, cuya víctima debia ser la propia madre.

Careo—El Juez del Crímen Dr. Bunge, permaneció durante el dia de ayer en una de las oficinas policiales, á objeto de proseguir el enjuiciamiento de los supuestos autores del crímen cometido en el domicilio del Sr. Lanúz.

Fueron careados todos los *sospechosos*.

Universidad de Montevideo—El dia 15 del presente mes se inauguró en aquella Universidad el aula de literatura general á historia de la misma.

El catedrático interino es el Sr. D. Eloy Perillan Buxó.

Esa aula cuenta ya con cincuenta y cinco alumnos

Presos—Durante el dia anterior han sido puestos en prision los individuos cuyas nacionalidades consignamos en seguida.

Argentinos 8, italianos 6, españoles 13, franceses 5, ingleses 3, brasileros 2, paraguayos 1, norte americanos 1, suizos 1, griegos 3

Reglamento aprobado—El Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, remitió dias pasados al Gobierno Nacional un Proyecto de Reglamento de las aulas de *Procedimientos* y medicina legal en ese establecimiento.

Examinado ese reglamento por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha dictado la siguiente resolucion:

Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad de Córdoba y mientras no se establezcan los cursos anuales, apruébase el reglamento formulado por el Ilustre Claustro de aquella Universidad para la organizacion y régimen de las aulas de Procedimientos y Medicina legal.

Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

Hé aquí algunas de las cláusulas de dicho Reglamento.

1.º El curso de *Procedimientos* y Medicina Legal durará un año y se dictará despues del 4.º año de la Facultad de Derecho.

2.º Para ser matriculado en dicho curso, deberá presentarse el diploma de licenciado en Derecho Civil, que acredita haber cursado el 4.º año de esta facultad de Córdoba.

3.º La enseñanza de Procedimientos comprenderá á los civiles, comerciales, criminales y los de la Justicia Federal.

4.º Servirá por ahora de texto para los procedimientos civiles, la obra del Sr Castro; para los criminales la del Dr. Tejedor para los comerciales las leyes sobre la materia y para los procedimientos en los Tribunales Federales la ley de 14 de Setiembre de 1863.

5.º El profesor desde las primeras lecciones, propondrá cuestiones para la tramitacion de expedientes en el aula.

6.º Las clases serán diarias y durarán dos horas, repartiéndose el tiempo con la enseñanza teórica y práctica.

7.º Durante el año que le queda vacante, el Catedrático dictará la materia correspondiente al 2.º año de Derecho Internacional.

8.º Las clases de medicina legal durarán el mismo tiempo que las anteriores.

9.º Durante el año que tiene vacante el Profesor de este ramo, dictará un curso de Higiene Pública, para los alumnos que quieran concurrir á él.

10.º Las disposiciones sobre faltas al aula serán tambien aplicadas á los alumnos de estas cátedras.

11.º El Tribunal de exámen será formado por los [illegible] ... los Procedimientos y ... Medicina Legal.

Pendencia—Antenoche, dos individuos sostuvieron [illegible] discusion acerca de la situacion política del país.

La discusion se personalizó y el insulto reemplazó al razonamiento.

Irritado uno de ellos, arrojó en tierra al adversario, disparándole luego cinco tiros de revólver.

Por fortuna, no le acertó mas que uno de los proyectiles, causándole una herida de poca gravedad.

El autor de este delito fué aprehendido.

Estaba íntimamente relacionado con el herido, pero la disputa surjió de los reproches que este recibia, por ser *contramarcado* (empleamos esta espresion por ser la mas usual y conocida) miéntras que el criminal se habia mantenido inflexible en su opinion y en su lealtad para con el 1er. candidato renunciante de la Presidencia.

Alumnos separados—En virtud de una nota del Sr. Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, dando cuenta de faltas graves de asistencia de varios de los alumnos becados de ese establecimiento, por el ministerio de Instruccion Pública se ha resuelto la separacion de ese Colejio de dos alumnos, de conformidad con la resolucion de 6 de Junio pasado.

Solicitud—El doctor don Juan Pablo Albarracin, Juez de primera instancia en la provincia de San Juan, se ha presentado á la Suprema Corte de Justicia, solicitando ser inscrito como abogado de la nacion.

Fuerza pública—La Comision de Salubridad de la parroquia Catedral al Sud, ha pasado una nota á la Corporacion Municipal, solicitando de esta tome las medidas necesarias á fin de que el señor gefe de Policía, facilite á esa Comision la fuerza pública en los casos necesarios.

GACETILLA

LA FATALIDAD

I.

¡Pobre chico!

La historia peca muchas veces de injusta al relegar ciertos nombres al olvido, que aunque oscuros, servirian de provechosa leccion á la humanidad, que hace tiempo anda descarrilada y amenaza derrumbarse de un momento á otro.

Dejen Vds. que lo repita otra vez: ¡pobre muchacho!

No es esta la primera vez que referimos su historia al respetable público. Perdonen Vds. esta *flaqueza*.

Nació contra su voluntad, vivió rabiando y murió de mala muerte.

A los quince años tuvo la debilidad de enamorarse de una costurera. Y como era vivo de génio, sucedió que quiso un dia darla un beso.

—¡Caballero! dijo ella con dignidad.

—Uno no mas, exclamó él algo desconcertado.

—Ni uno ni medio; soy una jóven honrada.

—¿Y acaso los besos empañan el honor de las niñas?

—Siga V. su camino.

—¡Conque no hay *esperanza*? ¿Conque no podré trasmitirla mi alma en un acaramelado beso de amor?

—Yo solo admito *esas cosas* de un marido.

El jóven se quedó como quien vé visiones.

La acababa de partir por el mismísimo ojo.

II.

Y al fin mohino y cabizbajo alejóse de aquella inexpugnable beldad, y no teniendo nada que hacer por el momento, se puso á renegar de su suerte, que así destruia sus doradas esperanzas, cuando precisamente creia que habia sonado la hora de su felicidad en su reloj de bolsillo.

—¡Cuan desgraciado soy! murmuraba. Siento que mi corazon se parte y mis sienes estallan ... ¿Lo que es el hombre? Se encuentra bueno, sano, gordo... y á media hora está enamorado, ¡perdido! ¿Para qué quiero la vida? Pues señor, voy á echarme de cabeza al rio ... hacer el viage al otro mundo por agua. Esto debe ser muy divertido.

Y se fué ... á almorzar.

Veo que el lector se sonrie y viva Dios que no hay motivo para ello.

Quien tanto habia de *beber*, justo era que tomase antes un bocado.

III

Y mientras almorzaba, siguió *soliloqueando* (con permiso de V. señora Academia):

—La fatalidad me persigue, decia engullendo un enorme pedazo de jamon, yo hubiera sido muy feliz con el amor de esa chica, tiene unos ojos ... y un talle ... ¡porque no habrá dado oido á mis frases enamoradas? ¿Quiere casarse? [illegible] ¡qué ideas tan descabelladas tienen las mujeres! El matrimonio es la tumba del amor, el [illegible] de las ilusiones. Un célebre poeta ha dicho que el matrimonio salió del amor, como el vinagre del vino. Ahora comprendo que esa mujer no me ama, pues solo quiere mi *perdicion*. Esto es hecho ¡Me ahogaré! ... es el suicidio mas barato. Todo lo mas que puede suceder es que llegue resfriado al otro mundo. Sin embargo, me iré al infierno [illegible] Al fin y al cabo debo ser [illegible] carne la ropa [illegible] dicen que soy un pobre de aquellos paises [illegible] *diablo*.

Aquella noche nuestro hombre durmió mal

Tuvo una pesadilla atroz.

Nos esplicaremos

IV

Soñaba que estaba paseándose á orillas del rio.

Todo yacia en silencio

La luna brillaba cual funeraria lámpara en la oscura bóveda celeste, y las olas del rio se deslizaban murmurando ... no sé de quien

¡Ah, que noche!

Nuestro jóven tenia fija la mirada en las plateadas aguas que parecian ofrecerle un sepulcro de rizado cristal.

De pronto sintió que una mano se apoyaba en uno de sus hombros, y volvió la cabeza. En su semblante pintóse una expresion de terror. Sus piernas flaquearon, turbáronsele los ojos y se le deslizó el nudo de la corbata. ¡Arcanos inescrutables del destino!

El pobre mozo tenia delante de sí una respetable bruja, á juzgar por su rostro rugoso y amarillo, por la diabólica expresion de sus ojillos y los pistonudos que ostentaba.

—Buenas noches dijo ella con una franqueza que cargó al presunto suicida

—Servidor de V., contestó alelado el chico

—Me alegro de encontrarte.

—¿Con quien tengo el honor de hablar?

—Soy una señora á la que has mentado muchas veces.

—¡Hombre! esto si que es grande

—Yo soy la *Fatalidad*

—¡Si! pues....¡vuelvo!

—No te vayas, hombre, que tenemos que hablar

—Es que tengo mucha prisa

—No quiero que te zambullas en el rio sin escuchar antes dos palabras.

—Procure V. ser breve, pues vivo ya demas

—¿Será posible que consumes ese crimen?

—¡Pues de quien es la culpa, sino de V., señora, que tuvo el mal gusto de entrometerse en mis negocios y los ha barajado de tal modo, que no me queda otro remedio que casarme ó echarme de cabeza al agua! Ya vé V., entre dos males, elijo el menor.

—Así discurren todos los hombres y me achacais faltas que no he cometido. ¿Tengo yo la culpa de que te enamoraras de la costurera? El hombre que no sabe dominar sus pasiones, debe sufrir sin quejarse las consecuencias, y no escusar sus yerros en la palabra *fatalidad* que no significa nada.

—Oiga V., señora, la costurera apareció ante mis ojos gracias á V., que yo no fuí á buscarla, me parece que esto no tiene vuelta de hoja, y es inútil seguir hablando, pues deseo gozar ya de la tranquilidad que la tumba ofrece á los caballeros desgraciados.

—No seas niño, y escucha. Yo no me mezclo en los asuntos del hombre y le dejo obrar á su antojo. Tus ojos se fijaron en esa mujer, porque la casualidad hizo que se cruzara en tu camino y yo no soy la casualidad. Lo único que hago es acompañar á la vicaría á algunos enamorados, y nada mas. Despues me lavo las manos. El hombre no obedece á otras leyes que á las de su capricho, pero [illegible] que se deja vencer por sus pasiones, demuestra [illegible] bilidad inescusable, desde que está dotado de una de [illegible] detenerse al borde del abismo. Sus razon y pas[illegible] es envuelto en él.

[illegible] el peligro y [illegible] puñal en vuestro pecho. Y cuando el dolor clava [illegible] no hay para [illegible] y desgarra vuestra alma, [illegible] con la vosotros esperanza, entónces os descolgais [illegible] peregrina historia de siempre, echando á la *fatalidad* lo que es hijo de vuestra estupidez, para escusar así los yerros que cometeis y las faltas en que á sabiendas incurrís.

Un hombre se casa, cegado por el amor. Sus amigos verdaderos le dan sábios consejos que aquel no escucha, porque juzga absurdo lo que contraría sus inclinaciones.

Si es feliz en el matrimonio, no se queja, pero si su mujer se la pega, si el hogar doméstico se convierte en un infierno para él, si es infeliz, entónces reniega de la *fatalidad*, en vez de reconocer su error, orígen de sus dolores, fuente de sus lágrimas.

¡Ese es el hombre!

Se cree perfecto, virtuoso, impecable y no tiene el valor suficiente para reconocer sus culpas y soportar resignado el castigo á que se hace acreedor.

Conoce el peligro y no lo evita, como el jugador no se aparta del tapete sobre el cual juega la fortuna de sus hijos. Cuando ha perdido el último duro, entónces se levanta la tapa de los sesos, exclamando—¡La *fatalidad* lo quiere!

¡No es esto un cargo injusto que se me hace! ¡Es tan estúpido el hombre, y tan loco, que no conoce donde estriba el peligro! Si, lo sabe, pero como te he dicho antes, lo busca, porque el vicio seduce siempre, es una copa de oro llena de veneno. Eso todos los hombres lo saben y no se corrijen. ¡Por qué, pues, me suponen autora de todas sus desgracias?

Tú vas á arrojarte al rio, y crees que yo te impulso al crímen, ¿no es verdad? Pero dime, hombre débil, ¿dónde está tu voluntad? ¿acaso no es ella el motor que dá impulso y fuerza á esa admirable máquina que se llama hombre?

La *Fatalidad*, al llegar aquí, soltó una carcajada estridente. Nuestro jóven estaba estupefacto.

Los razonamientos de aquella muger extraordinaria habian producido honda impresion en su espíritu.

—Luego, dijo por fin, ¿yo me tengo la culpa de lo que me está sucediendo?

—¡Es claro! El hombre tiene un enemigo terrible que no perdona medios para labrar su eterna desventura.

—¿Quién es? preguntó anhelante el jóven.

—¡El hombre mismo! contestó la *Fatalidad*, y desapareció como un fantasma.

V

En esto despertó el infeliz y se encontró bañado en sudor. Desde entónces no se atrevió á culpar mas á la *Fatalidad*, cuando cometia algun desatino.

No se suicidó, pero empezó á cobrarse á sí mismo un ódio á muerte, convencido de que era el mayor enemigo de sí propio.

¡No se puede ver! ¡Cuantas veces le hemos encontrado dándose de bofetones!

PUBLICACIONES VARIAS

POLICIA POPULAR

100,000 PESOS

DE GRATIFICACION

SE OFRECE ESTA SUMA á la persona que haga constar ante los Tribunales, quienes han sido los asaltantes de la casa del Señor Don Anacársis Lanus, el dia 20 del corriente mes.

Varios ciudadanos empeñados en propender á la conservacion del órden público por medio de [illegible] ... al pueblo de ... mil pesos, para ... imprenta, desde ... con quienes ... para que se ...

VARIOS AMIGOS DEL ... Y DEL SEÑOR LANUS.

J. 23-V. 25

A QUIEN INTERESE

Como algunos órganos han reprochado á la mayoría de la prensa de este país, que haya dado su verdadero carácter, que es el político, al atentado cometido en la casa del señor Lanus, á fin de que se aprecie la conviccion que hay de que ello es así, se apuesta á esas redacciones y á cualquier agente policial ó judicial, la cantidad de dos mil patacones á que los verdaderos criminales que asaltaron la casa del Sr. Lanus no son capturados y penados.

VARIOS QUE SABEN COMO PASAN LAS COSAS.

J. 23-V. 25

Una nueva publicacion

Mi nombre es *cristiano*; mi sobre-nombre *católico*: así me llama con el primero; se me distingue con el segundo. El nombre de católico distingue nuestra sociedad de todas las herejías.
San Paciano Ep. I, ad Simph.

Triste nos es ocupar el último lugar en las solicitadas de un diario; doloroso tener que ser mendigos y mercenarios de publicaciones, aunque estas sean las que mas respetamos; pero á ello nos obliga hoy la voz de la conciencia que es la voz del deber; á ello tambien una lealtad altamente generosa de espíritu.

Hemos visto un prospecto, precursor de una nueva publicacion, que saldrá el primero del próximo Agosto con el título de *El Católico Argentino*. Al leer su programa, no hemos podido ménos de sentir toda la complacencia de un corazon verdaderamente cristiano: gloria dijimos y decimos á tan nobles Adalides, que con heróica valentía vienen al estadio de la prensa, llenando ese inmenso vacío que tristemente aparecía en la arena periódica de Buenos Aires.

Un órgano de los intereses católicos en la capital de esta República digno de ser mil veces saludado con toda clase de bendicion y de ventura. Estos son nuestros votos: que Dios, justo apreciador, os retribuya largamente, y los hombres de buena fé secunden con generosa ayuda á vuestros nobles esfuerzos.

Permitid, sin embargo, que lo digamos á vuestro alto criterio y reconocida ilustracion: si vuestra publicacion es sumamente recomendable, el título que á ella vais á dar es grandemente defectuoso y poco verdadero. Pretendeis llamarlo *El Católico Argentino* y vosotros debeis saber la palpable contradiccion. *El Católico* como tal y como mera publicacion es y debe ser consoladoramente mas que argentino francés, español y el de cualquiera cristiana nacion. El Católico es universal y no puede llevar en sí el sello defectuoso de un territorio. El Católico lo es sin límites y no puede llevar el triste epíteto de una localidad. El hombre como ciudadano debe honrarse con el nombre orgulloso de su patria, como cristiano no puede distinguirse sino con el divino y excelso de católico. Este y solo este título sin adicion sirvió siempre para distinguir al hijo de la iglesia de Dios del esclavo de las sectas de Satanas; como el nombre de cristiano en la [illegible] edad rigurosamente apostólica sirvió para distinguir del sectario de la judaica sinagoga. Comprendese como el argentino, frances, español etc., sean católicos gracias al mayor beneficio que Dios puede conceder á los pueblos, el de la vocacion á la fé, pero no se concibe como el glorioso título de católico quiera reducirse al círculo pequeño del nombre patrio.

Vosotros, cuyo génio nos honramos en reconocer, bien sabeis que el católico en su acepcion formal ó sea como hijo de una misma fé, y comunion, que el católico en su acepcion material ó como creyente de una doctrina universalmente propagada, es lo mismo en el Occidente que en el Oriente, en el Aquilon que al Mediodía, no tiene patria, el mundo es suyo, digno en todas partes de la caridad sin límites, la caridad católica.

Comprendemos como una publicacion pueda llevar el nombre de el universo católico, el mundo católico, el orbe católico, pero no comprendemos como pueda llevar la nota estrecha de una nacionalidad.

Sabemos como una publicacion llevará el honroso nombre de ciudad católica, ella realmente lo era por salir de aquella ciudad patrimonio del catolicismo, y cabeza de la cristiandad, pero ignoramos que exactamente pueda llevar la nota especial de una determinada patria.

Jóvenes é inespertos somos, pero en nuestra inesperiencia y humildad algun átomo hemos allegado á la arena periódica en nuestra patria: sinembargo indignado nos hubieramos si al fundar nuestra publicacion [illegible] llamársela hubiera *El Católico Español* en lugar de *El* [illegible] *Mundo Católico* que es el que le patrocinaba. No deprimais pu[illegible] lo que tan excelso es, no desconteis [illegible] doble y circunferencia [illegible] tan infinita, pues que sabeis [illegible] católico como el cadáver [illegible] descendiendo de los cielos, derrama por todas partes la vida, atravesando los siglos, completándose en el Océano inmenso de verdad y de amor la eterna Jerusalen. Si en política sois partidarios de ese sistema que se llama descentralizacion, sabed que en religion es inadmisible. Y si lo admitis, admitid tambien su consecuencia lógica. Vosotros llamais á vuestra publicacion *El Católico Argentino*, y á vosotros en buena filosofía no os sorprenderia que el dia de mañana saldria otra que á título descentralizador se llamase El Católico Correntino, Tucumano ó Salteño. Aun mas, no debia estrañarnos que un pueblo alegando el mismo sistema y su propia autonomía, saldria con otro periódico que llamase el Católico de Flores, de Lujan ó de Mercedes extravagancia singular, pues que sabeis que bastaba el de Católico, que siendo universal es lo mismo en el Ecuador que en los Círculos, en los Trópicos que en los Polos.

En respeto, pues, á una filosofía recta, y en justo tributo á una teología cristiana, variad el lema de vuestra publicacion: Al sintetizar [illegible] cual debe hacerlo [illegible] lo posible todo título de una publicacion razonada como es la vuestra.

Llamadle *El Católico*, que aunque originales de ese epígrafe no seais y tengais compañeros de ese título en nuestros hermanos de la América del Norte, sereis sinembargo razonables, lójicos y altamente consecuentes.

A nosotros dispensadnos que en nuestra pequeñez hallamos hecho esta observacion á vuestro reconocido talento sabemos que hablandoos de frente nos hubieseis oido con benevolencia, pero estamos persuadidos que haciéndolo de esta manera nos escuchareis con verdad y lealtad.

Continuad con la fé y energía que manifestais en vuestro Programa dad á conocer al mundo el programa católico simbolizado en el Paralítico del Evangelio que recordais, mientras nosotros cual otro pequeño Zaqueo os admiramos con júbilo desde el árbol generoso de un corazon noble, deseándoos felicidades mil, y parabienes infinitos.

J. L. de Pájaro.—Presbítero

Salida de vapores

MAÑANA

Para el Rosario el «G. Nazar»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para Santa Fé el «Lujan»
Para Montevideo el «Rio de la Plata»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor»

LUNES

Para Montevideo el «Rio Uruguay»
Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 30

DOMINGO

Para el Rosario y escalas el vapor «Edward Everett» con gran rebaja de precios
Para Gualeguay el vapor «General Garibaldi».
Agentes—*G. J. Paez y Ca.*—Rivadavia 41

SOLICITADAS

Jueces de primera Instancia

Algunos de estos Sres. que ganan un buen sueldo cada mes, para que administren justicia atendiendo con exactitud á los que tienen que sostener pleitos, parece que entienden mal la asiduidad de los litigantes, pues con muchísima frecuencia faltan á sus despachos con perjuicio del servicio público y de los intereses particulares. En efecto, se ha entablado la costumbre de que ciertos jueces en lo civil, falten un dia de la semana á pretesto de resolver ciertos asuntos que requieren sentencias definitivas, de manera que ese dia se posponen todos los demas asuntos que no se hallan en ese estado, pero que tambien deben seguir su tramitacion para no perjudicar á los interesados; igualmente se postergan los juicios verbales ó declaraciones, por que ese dia su Señoría no viene al juzgado. Y no es esto lo único que pasa; sucede ademas que en dias como los de ayer y antes de ayer faltan tambien.

JULIO 21 DE 1874.

Un curioso.

Perfeccionamiento de un remedio natural

Era sabido que el árbol, del cual el Pectoral de Anacahuita deriva su nombre poseia propiedades medicinales, muchos años antes que la química moderna viniera á hacer experimentos con él.

Los Mejicanos, de una manera primitiva extraian algun beneficio jugo, pero fué en los laboratorios de los celebrados químicos de Nueva York, que su pleno valor como pulmoniaco fué descubierto.

Ahora sus principios curativos, concentrados en esta preparacion popular, se encuentran en todas partes de la América Central, y del Sud, y Pectoral de Anacahuita, como remedio seguro para toda clase de enfermedades de la garganta, y los pulmones, y especialmente para toses obstinadas, es conocido y usado desde California hasta Patagonia.

Dos cucharadas del Pectoral, mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Núm. 481. Z. Z.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 24

Sres.—Pica, Salas, Gonzalez—M. llana—Josefa Zabala de Romero con Etchenedetti—Abogados Belgrano y Ruiz de los Llanos.

Los mismos señores C. en relacion—M. Rayeso en la testamentaria Barrazan por cobro de honorarios

SÁBADO 25

Sres—Pica, Salas, Gonzalez—C. llana—testamentaria de Da. Angela Reynoso—Abogado Nuñez.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzalez.
Id de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Carril.
Escribano de esta Sala Garay.
Id para el juez de 1.ª Instancia Alcobendas.
Id en turno Aranda y Lagos.

Julio 18 de 1874.

Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 24

Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de Da. María Gonzalez de Cejas—Abogados Achaval y Elizalde (R.)

SÁBADO 25.

Sres.—Langenheim, Egula Escalada—Civil llana—Los herederos de D. Rafael Trelles con los de D. José C. Herrera sobre rendicion de cuentas—Abogados Moreno y Pinedo.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Egula.
Escribano de esta Sala Peralta.

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

[illegible] ... Abogado Dr. D'Amico. Los mismos ... Abogados ... Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Sala. Id del Crimen ... Dr. Bunge. Escribano ... (D. Emilio).

Julio 17 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia

VIÉRNES 24

Sres. Somellera, [illegible], Escalada, [illegible], Araujo—Barros y Uriel con D. Adolfo Model por cobro de pesos—Apelacion—Abogado [illegible].

SÁBADO 25

Los mismos Sres.—D. Cárlos Cayol con la testamentaria de Doña Mercedes Casco sobre cuenta marital—Apelacion—Abogados Estevez Segui.

Los mismos Sres. Doña Eloisa Correa de Correa con D. Pedro Magnabura sobre revindicacion de un terreno—Abogados Basavilbaso y Aguilar.

Todos los Sres. del Tribunal.

Exámes de abogado del Dr. D. Manuel Villafañe.

Julio 17 de 1874

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Julio 23 de 1874.

Las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral si no fueron importantes ni animadas, al ménos suficientes para demostrar que no han concluido las existencias en las manos de los especuladores.

Se anotaron 10,000 pfs, así:

Al contado 7,000 al 73 p%.
Id id 3,000 id id id, quedando firmes.
El año pasado cerraron al contado al 77 3/4 p%.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 80 acciones de este establecimiento, al 85 p% al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos. Las ventas anotadas ascendieron á 313,500 pfs de la serie A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un octavo por ciento mas alto que ayer, segun se verá en el detalle siguiente:

Al contado 10,500 al 80 1/8 p%.
Id id 2,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Para el 25, 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 6,000 id id 1/4 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 31, 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Agosto 11, 10,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 30,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 10,000 id id id id.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse, quedando los precios firmes.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 23

El interes por frutos no ha dejenerado, la concurrencia ha sido buena y ella ha correspondido con transacciones de consideracion, principalmente en vacunos y lanares. Notamos menos interes por cereales y corrobora el quedar en plaza algunos lotes sin venderse.

Damos el resultado de las

Ventas de hoy

Como 4,000 cueros vacunos de varias pertenencias, segun clases.

De matadero buenos 172 á 174 $ pesa.
De campo y mezclas 168 á 170 $ id.
Malos estaqueos pesados 160 á 166 $ id
Lanares de matadero firmes 26 y 26 1/2 rs lb.
De campo buenos 23 1/2 y 24 rs id.
De campo generales 22 á 23 rs id
De estacion con epidemia y atrasados 19 á 20 1/2 rs id
Potros 41 y 42 $ uno.
Cerdas 20 $ docena
Desechos generales 16 rs lb.
Cordentos 5 3/4 y [illegible] $ doc
Sebo en bordalesas de campo 41 $ [illegible]
Pisado 39 $ id.
Grasa en panzas 40 y 42 $ id
320 libras pluma en depósito, tejida, superior extra 310 $ lb
Trigos, un lote de ayer, del Salado, superior 313 $ fga de 8 á 20 lb
700 fanegas maiz en en espiga, en depósito, superior por 128 $ las 13 1/2 @.
En plaza 125 $ fga
1,000 bolsas desgranado, del Rosario 115 $ fga de 9 á [illegible] con bolsa.
En plaza 115 $ fga
Harina 48 á 52 $ á

MERCADO CONSTITUCION

Julio 23

Las transacciones de hoy en este mercado han sido limitadas y sin importancia.

El aspecto de la plaza Constitucion, es el de un gran pantano

En la estacion Buenos Aires muy poca concurrencia.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 22

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Marcan Alvarez	Juan Cueva	Matanza	2
José Costa	Felix Roldan	Flores	1
Leon Urma	Jacinto Santana	Juarez	351
Manuel Garcia	Justiniano Juarez	Azul	233
Mariano Alvarez	Eugenio Prado	id	207
Id id	Cárlos Vallejos	Salto	[illegible]
Placido Raynoso	José Lobos	Ayacucho	[illegible]
Benjamin Sotelo	Cárlos Bedoy	Exaltacion de la Cruz	[illegible]
Leandro Linch	Bartolo Luro	Arrecifes	153
Macpal y Torres	Fausto Torres	Rojas	129
Id id	Ildefonso Fretes	Salto	[illegible]
Juan Vasquez	Pablo Frontera	Lomas	[illegible]
Inocencio Arballo	Eduardo Villaverde	Rojas	[illegible]
Nicolas Dueso	Tómas Rosio	Barracas	10
Esequiel Cárdenas	id id	Lujan	[illegible]
			1800

Precios de la hacienda en Junio 23

Novillos de saladero no hay transacciones
Vacas de id, id
Carne y sebo 100, 120, 180, 200, 210, 250, 280
Cueros de novillo 145, 150, 160, 165
Id de vaca 110, 115, 120.
Terneros 90, 110, 120.
Capones 50, 55.
Yeguas no hay.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA BOLSA

Julio 23—11 am

Pernambuco—Tasajo, probable alza de 4,500 del Rio Grande y 4,400 del Rio de la Plata—existencia 100,000

3 1/2 p m

Telegramas de Londres—cueros de novillos salados de alto á 9 1/4—sebo 42 1/2

Janeiro—Tasajo tenía de alza del Plata 240, 275 el kilog. Soberanos 9 480—Descuentos aquí, del 5 al 8 con abundancia en metálico—Ventas de cueros de bueyes 17 1/2

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 23 2 3/4

Cambio 25 1/2, 25 2/4—Soberanos 9,400—Deuda interna 69 1/4 al contado, 61 3/4 para fin de Agosto—Id Pacificacion 93 1/4—Fomento Progreso 32—Id Montevideano 15 1/2—Los telegramas de Europa son favorables para los frutos.

ADUANA

COMESTIBLES

Zimmermann 50 fdos pabilo
Bowers 10 cjs tabaco
Clauson 124 id pimienta
Lopez 450 barr azucar
Noceti 420 bols harina, 21 cesto, y 40 barr yerba,
Molina 50 btos yerba
Castro 5 cjs ajenjos
Storni 196/3 yerba, 2 cjs galleta

BEBIDAS

Aguen 1 barr vino
Pasta 1 id aguardiente.
Cuppernatti 7 id cristales
Dillemann 29 id cigarros
Rocha 200 bord vino.
Bidart 200 pip y 40 bord vino
Girard 100 id id.
Ohas 33 canastos loza

CONFECCIONES

Malbrano 4 cjs sombreros
Torrquist 1 id botines
Brisse 1 id sombreros
Dejean 1 id botines.
Bazille 1 id sombreros.
Bernasconi 1 id botines, 1 id capelladas
Deetjen 1 id art. diversos
Malhot 1 id paños y otros
Banstilla 1 id pantalones
Iuluois 0 id botines.

ARTICULOS INGLESES

[illegible]
Horner 2 cjs
Drysdale 2 fds arpilleras
Barclay 3 id bolsas
Wedekind 1 cj brillantinas.
Brownell 3 fds lienzo, 25 id arpilleras.
Drabble 5 id id. 4 cjs bramante
Carlisle 8 id id, 2 id zarazas.
Grahann 1 id bramante, 2 id zarazas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Wedekind 5 cj casimir, 1 id género
Fischer 12 id medias.
Fels 8 id cortes, 1 id embutidos, 1 id cuero
Tornquist 4 id casimir, 1 id medias
Hemberg 5 id casimir.
Bosé 1 id género.
Mallmann 4 id merino.
Koenig 5 id casimir.

DROGAS

Scot 5 cjs flor de tupulo
Blagden 14 cjs pastillas.
Estevenet 55 barr pintura.
Ruschewey 2 cjs esencia vital
Rooke 5 id cebada, 2 id tapioca
Mullas 8 id medicamentos surtidos.
Eastman 94 btos id id.
C. y Riva 1 id goma laca, 1 id vermillon
Castro 50 cjs agua mineral.
Deetjen 1 id estrignina, 1 cuñete sal amoniaco, 5 id ácido tartárico.

MERCERIA

Sommer 1 cj agua colonia.
Hemberg 1 id peines.
Kruger 2 id porcelanas.
Lohmann 2 id canastos.
Merlo 26 id cortinas
Ruschewey 4 id cuadernos, 1 id acordeones.
Falcon 1 id perfumeria.
Alemani 2 id sobres, 5 id papel.
Z. Shaw 1 id bucles.
Cornadas 2 id art de fantasia.
Marquez 2 id merceria surt.
Thompson 3 id corsees.
Ebbinghaus 2 id espejitos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23

Montevideo el 22 del cor.te vap oriental Rio Uruguay 400 tons cap Biscasovich a Matti y Piera con a Cassi y Bossi 14 bols limones, a R. Spada 2 cjs encmda, a H. G. Wich 1 cj id, a D. Ferreiro 1 id. Carga para el Uruguay—a varios 22 btos merca.

Montevideo el 22 del cor.te vap francés Júpiter 600 tons cap L. Julia a Pedro Risso con—a Luis Cincoló 107 btos plantas, a Juan Bollo 1 paq encmda, a Wedekind y ca 1 id id, a Pedro Risso 1 id id. Carga para el Uruguay—a varios 46 btos merca.

Rosario el 22 del corriente vap nac General Garibaldi 180 tons cap Pasquesai a Pase Gomensoro y ca con—a G. Buemeister 8 fds cerda, 2 fds lana, 1 id ca lanares, 16 bord gordura, a M. Goñi y ca 920 cs de potros salados, 22 bols cerda.

Rosario el 22 del cor.te vap nac Lujan 60 tons cap Leoviorich a Matti y Piera con—a Abele Marini 6 cjs encmda, 1 tarrito id, a M. Castaña 9 cj id, a F. Loog 1 cajita con 250 ptes, a Pausel y ca 1 id con 800 pftes; a Piral y Roncoboni 1 paq con 600 pftes, a Juan Bernasconi a hijos 1 cj encmda, a Gaupti, y los 1 bto con 162 pftes, 40 otmos; a T Aristani 1 bto encmda, a Carmen Ramirez 1 cj id, a Jaime Llavallol é hijos 1 cj id.

Génova el 25 de Mayo, Cádiz el 4 de Junio, Monte- [illegible] ... Procedencia de 200 cs vino, ... de conservas,—De ...; á J. Cabral 1817 cjs ... á J. Mayol libros, 1 cj alpargatas; á ... no; á A. Mollan 50 barriles vino; á ... cj amargos; á Rombo bos 150 cjs tabaco, ... vino, á sus muestras; á J. Garcia 20 ... mostaza.

Cadiz el 26 de Mayo bca italiana Bartolomeo Padre 637 tons cap Amarino á Barbour Bartolo y ... con á la órden 644 lastres sal, 2 cjs ... algodon.

CABOTAGE—DIA 23

Carmelo ballenera Resultado no Sabemos 18 tns pat N. Carbone a S. Sagasta 33 carradas leña, de Martin Garcia 37 cs vacs secos, 48 cs lanares Bat.

Corrientes patacho Dos Hermanas 138 tns pat C. Estanislao, a S. Nocetti 358 piezas madera.

Martin Garcia pbot Nueva Palmira 25 tns pat J. Mailman a S. Croce al pat 45 tns piedra Bat.

Martin Garcia pbot Guiseppe Figari 28 tns pat J. Risso a S. Croce al pat 33 tns piedra Bat.

Victoria pbot Rechelma 29 tns pat J. Badaracco a Hillner y ca al pat. 60,000 kilos cal Bat.

ENTRADAS—DIA 23

Génova y Montevideo vap ital Isabella.
Montevideo vap franc Júpiter.
Id, id oriental Rio Uruguay.
Cádiz bca ital Bartolomeo Padre.
Id española.
Cardiff fgta ing Iris.

SALIDAS—DIA 23

Uruguay vap oriental Rio Uruguay.
Id, id franc Júpiter.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y en metálico 16 ₱ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el .... 4 p. % anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. m/c con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1.º de Marzo del corriente año el interés de 8 p % —y abona á los depósitos á prémio el 6 p % anual

V. ZAMUDIO—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista [illegible] p%
A plazo fijo de 30 dias [illegible] p%
» » » 60 » [illegible]
» » » 90 » [illegible]
A plazo mas largo, convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letra y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1873.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

38.ª Funcion de la primera temporada

Viérnes 24 de Julio de 1874

FAUSTO

Drama lírico en 5 actos del maestro G. GOUNOD

Próximamente se pondrá en escena la gran ópera de Meyerbeer.

Los Hugonotes

Para la cual el pintor Coliva está preparando varias decoraciones de gran efecto, siendo tambien los trajes y accesorios del mayor lujo y apropiacion histórica.

AVISOS NUEVOS

Adoquines

Se venden á precios módicos y se hacen tambien adoquinados y empedrados comunes, en los corralones de ... barrancas, ocurrir á la calle Rivadavia n. 277. jl24-24p

Eugenio C. Diaz y Ca.

Participan al comercio y á sus amigos, que han trasladado su casa de remate y comisiones, á la calle San Martin 36, primer patio. jl24v26

Mucama Se precisa una que tenga buenas recomendaciones, calle Venezuela núm 142 (altos) jl24á26 p

Azúcar refinada á 20 reales la libra, almacen RAMAYON Florida núm 7 jl21v26

Sobreasadas De Mallorca se venden en el almacen Ramayon Florida núm 7. jl24v31g

Se alquila Un salon como para una sociedad, en la calle de Rivadavia núm 790 1/2 altos, en la misma casa darán razon á toda hora del dia, á donde estaba antes la sociedad Beranger jl21v26

Asociacion española DE SOCORROS MUTUOS La Asamblea general ordinaria, tendrá lugar el domingo 26 del actual á las 12 del dia, en la calle de Belgrano n. 164—*El Secretario.* jl24v26

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana, calle Córdoba 21[illegible] jl 24v25

Sastrería Se vende una acreditada y muy bien situada, cuenta con muchos y buenos marchantes, aprovechen la ocasion, es de muy poco capital, para creer, ver calle de Rivadavia No. 531 533 de dos de la tarde en adelante, casa esquina á la de Uruguay Sastrería de la Union 531 533 Rivadavia 531 533 jl 24 v26

Niñera Se precisa una para la campaña, que tenga buenas recomendacion Moreno 153. jl24v26

DR. ALONSO, MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos Calle Buen Orden 30 (entre Rivadavia y Victoria) Especialidad en enfermedades de la vista. Consultas de 12 á 2 de la tarde jl24v24ag

HOY

Gran remate de muebles en el Pasage Argentino, á las 12 POR MONASTERIO Y CA. 1p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Martin Muñoz para que comparezca dentro de seis por el Juzgado de S.S. y Secretaría del que firma, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Julio 20 de 1874—*J. Campos*—Escribano secretario jl24v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don Enrique Foster, por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m/c. bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.—*Juan Gonzalez.* jl 24 v26

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Semino, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso queda depositado en la oficina del actuario por el término de 15 dias á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires Julio 20 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1/2 jl.24 v7 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Nicolás Molina, para que comparezca dentro de seis, por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Julio 20 de 1874—*J. Campos*. Escribano Secretario. jl24v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Masse, á Don Emilio Erlanger y Cia., á D. Cárlos Lix, á los señores Duranti y Cha, á D. Camilo de Cousandier, á D. José Tamborini, á D. Nicolás Rezalo y á D. Leopoldo Halm, acreedores del concurso de D. Pablo de Montravel, y cuyos créditos han sido objetados, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, el dia 31 del corriente mes, con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal decretado en dichos autos, y en el que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos—Buenos Aires, Julio 22 de 1874—*Juan Gonzalez.* jl.24 v26.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha ordenado se cite á junta general á todos los acreedores de D. Eugenio Benedetti, para el dia 28 del corriente á la 1 del dia, á fin de hacerles conocer los estados que este ha presentado, y hagan en ellos la observaciones que creyesen convenientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 6 de 1874—*Felix Sagasta.* jl24v28

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Justa Gonzalez de Oliva, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.—*L. M. Gonzalez*, Escribano Secretario. jl 24 v24 ag

TUBOS

Para lámparas. En el depósito calle Moreno 116 1/2 se venden por mayor y menor hasta mil docenas, los mas grandes, la docena 25 $, id medianos id id 15 id, id mas grandes cada uno 8 id, id medianos id id 2 id, te Congou superior la libra 15 id, id Orange Pekoe 18 id. jl.24 v6ag.

¡A las familias!

7—FLORIDA—7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdaderamente economía y obtener artículos de primera calidad y baratos, concurrir al gran almacen ... RAMAYON, calle de la Florida n. 7, para comprar ... á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada	á 2 y 4 reales	libra
Id superior clase	á 2	«
Arroz del Piamonte	á 1 á 4	«
Aceite Español	á [illegible]	botella
Id riquísimo Italiano	á 6	libra.
Velas esteáricas	á 4 á 6 reales	paquete.
Id de gas	á 5	«
Té Congou, surtido	á 15	libra.
Id en paquete	á 4	paquete.
Chocolate español, bueno	á 10	libra.
Yerba paraguaya, clase selecta	á 8	«
Id argentina id id	á 5	«
Café molido, superior	á 10	«
Galletitas inglesas, latas de 3 libras y Cracknel y Albert	á 12	lata.
Galletitas varias clases	á 14	«
Id id de coco, lata de 1 libra	á 10	«
Coñac Martell, legítimo	á 30	botella.
Id inglés superior	á 20	«
Jerez y Oporto muy bueno	á 15	«
Jalea de membrillo	á 8	lata.
Chocolate fresco, tarros de 2 libras	á 19	tarro.
Vino francés superior	á 3	cuarta.
Id del Priorato	á 3	«
Id id rico	á 4	«
Id id superior	á 5	«

Nuestra casa posee, ademas de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las exquisitas é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. En consiguiente, todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, ademas de todas las ventajas, ofrecemos la no menor, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse calle Florida 7—*Gazzano, Portas y Ca.* jl.24 v30.

Prueben La estrafina yerba paraguaya que hay en el almacen Florida y Piedad.

Mazacote del Paraguay especial y muy fresco almacen Florida y Piedad.

Aprovechen la oportunidad. Jalea de membrillo exquisita á 6 $ la caja, almacen Florida y Piedad.

Dátiles muy frescos en cajitas, á precios médicos almacen Florida y Piedad.

En el almacen Florida y Piedad encontraran un surtido completo de queso Gruyer, Tañ, Chester, Olanda y Patagras muy frescos como tambien salchichones, jamones conservas de todas clases, chorizos y longanizas de estremadura. Frutas en almíbar y jaleas francesas, españolas, de Lisboa y inglesas, guayaba del Brasil y de la Habana en cajitas de madera.

Ricos vinos de Jerez, Oporto, Madera, Malaga, Burdeos Borgoña y del Rin, garantidos como tambien de mesa para familias, almacen Florida y Piedad.

Almacen Florida y Piedad, especialidad de porcelanas, loza y cristales y artículos de lujo, esteras y porcelanas de la India y felpudos de todas clases.

A LAS FAMILIAS

Yerba paraguaya superior á 6 pesos la libra almacen Florida y Piedad. Aprovechen. jl24v30 d p 1/2

Ama de leche fresca, se ofrece una ocurrir Temple 291 cuarto n. 21 jl 24 v25

Se ofrece Un jóven formal como dependiente de cualquier oficina, tiene buena letra y ortografía; sino estuviese práctico el primer mes recibirá la mitad del sueldo. Ofrece garantía ó recomendacion. Dirijirse sala de avisos á iniciales N. O. P. jl24v25

Aviso al comercio Don Martin Iturreria acaba de comprar á D. Cristobal Errea el café y Restaurant de la Marina en la Ensenada para el efecto previene que el que tenga algun reclamo que hacer lo haga en el plazo de tres dias pasado dicho término el comprador no oirá reclamo de ninguna especie *Cristobal Errea.* jl21v29

Bolsa de Comercio La Cámara de Comercio, convoca á los Sres Socios á una Asamblea General extraordinaria, para el lúnes 27 del corriente a las 3 de la tarde, á fin de tomar en consideracion una solicitud suscrita por mas de 200 socios, recomendando la asistencia por ser esta reunion de interes público—Buenos Aires Julio 23 de 1874—*El Secretario.* jl24v26

Los que abajo Suscriben declaran que desde esta fecha queda disuelta la sociedad de la panadería que giraba bajo la razon social de Mutuberria y Elizalde quedando en lo sucesivo el activo y pasivo á cargo de D. Ignacio Mutuberria.—San Vicente 21 de Julio de 1874—*Elizalde y Mutuberria.* jl24v26

Los abusos en el Tigre

Ademas de lo que manifiesta la solicitud del Capitan Bruce, al Ministerio de la guerra, se le sigue hostilizando por pretendida reincidencia, se le corta al vapor Capitan una espía de valor de doscientos pesos fuertes, y siendo preciso vejar un poco mas, se le aplica una multa de *doscientos cincuenta pesos m/c* bajo pena de poner preso al Capitan. No sabemos que reglamento hay que determine la tal multa, pero ante la amenaza de la prision y del cepo hay que pagar sin discutir.

Entretanto y para que no queda duda que se le hostiliza sistemáticamente, se permite á un vapor que de dias y dias dentro el Riacho del Tigre, haciendo trabajos de reparacion ó limpieza, y con su ancla fondeada en medio del Rio con grave peligro de los buques que pasen. Entiendase acaso el Subdelegado que eso se llama estorbar operaciones de escua y descarga.

No tan solo es víctima el Capitan Bruce de los caprichos del Subdelegado, sinó que los pasageros tienen que soportar las consecuencias de su tracibilidad, pues no pudiendo entrar los vapores grandes sin tender espía y multando[illegible] si lo hacen, es preciso que lo haga un vaporcito con los inconvenientes que causa siempre el trasbordo pero que importa el que manda manda y [illegible] jl21[illegible]

Cocinero y pastelero se ofrece y demas sabe hacer fiambres y reposteria. Rivadavia 390, jl 24 v25

Se mata la industria

El Capitan Bruce, empresario de la línea de vapores mas regular que hayamos tenido y cuyos servicios puede apreciar el público en general, se ha visto obligado á dirigirse al Ministerio de la Guerra con la solicitud que mas abajo publicamos, acosado por las hostilidades de que es víctima por parte de la Autoridades de Marina del puerto del Tigre, las que por un capricho ú obedeciendo á las imputaciones de los que mandaron cerrar los talleres, buscan por todos medios impedir entren y salgan los vapores de aquel punto, afin de convertir de una vez en cementerio aquel antes floreciente pueblo. Como es de esperarse en informe este y despues aquel, su solicitud no será atendida, pues antes que la justicia, impera ahora la arbitrariedad.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874

Exmo Sr

David Bruce, propietario de los vapores Correos que hacen el servicio entre esta y el Rosario, á V. E. respetuosamente espone. Que en el mes de Mayo pasado se dirigió á V. E. manifestándole que por mala interpretacion de una resolucion superior, la Subdelegacion de Marina del Tigre, no permitia á sus vapores quedasen atracados al Muelle durante las 24 horas de su permanencia, ni tampoco al Muelle que tiene espreso para ello el Ferro-Carril del Norte, obligandoles [illegible] mayor gasto de combustibles y pérdida de tiempo necesario para su limpieza á salir del Rio Lujan para volver y salir de nuevo al dia siguiente, permitiendo entre tanto que los buques de vela en número de cinco ó seis permanezcan atracados al Muelle principal y al costado uno de otro, durante quince ó veinte dias que duran su descarga.

Demostraba á V. E. que mis vapores no estorbaban en ninguna manera el libre tránsito del Riacho por entrar [illegible] en cada dia y no amarrarse con espías al través del Rio, sinó con cadenas en el mismo Muelle y solicitaba por último se sirviera V. E. mandar personas competentes que justificaran lo que esponia.

No habiendo V. E. tenido aun resolucion alguna al respecto, me veo obligado á recurrir nuevamente, manifestando que ademas de los inconvenientes enunciados, se agrega que el dia catorce del corriente se ha mandado cortar la espia al vapor Capitan que en ese momento entraba á atracarse al Muelle á recibir sus pasageros, la que tenía estendida, pues para amarrarle con las cadenas necesita una hora y solo [illegible] permanecer media hora, poniendo en peligro el vapor hasta declarar el capitan no responder de la avería que ocurriese.

Debiendo solo presumir que un exceso mal entendido le impulsa á aquella subdelegacion á emplear un procedimiento dañoso á mis intereses, solicito de V. E. se sirva resolver lo que estime conveniente á fin de que no se repita Es justicia Exmo Señor

Firmado—*David Bruce*

jl24-1p

Ama de leche Italiana se ofrece una para criar en su casa, Potosí n. 327 jl23v24

Comision Directiva

Para construccion de la Nueva Cárcel

Licitacion para pino de tea

Se llama á propuestas para la provision de madera de pino de tea de las dimensiones siguientes

Tirantes de 3 por 9 y 4 por 6
Tirantillos de 3 por 4 1/2
Listones de 1 por 4
Alfagias de 1 por 3

Los interesados pueden pasar por el escritorio del arquitecto Sr Bunge, Corrientes 88, para imponerse de la cantidad y condiciones, y presentarán sus propuestas en la oficina de la comision, Pasage Argentino No 35 (altos) hasta el dia [illegible] del corriente á las 3 de la tarde.

Licitacion para baldozas

Se llama á propuestas para la provision de 10,000 baldozas para techo y 15,000 para piso, de la mejor calidad, debiendo presentarse las propuestas con las muestras respectivas en la oficina de la comision, Pasage Argentino No. 35 (altos) hasta el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde jl 23 v31

Se ofrece un cocinero de profesion y pastelero, tanto para hotel ó casa particular, ocurrir Cayo 112 jl23v24

Se alquilan piezas amuebladas á [illegible] $ al mes ó sin muebles á 200 $, en una casa decente, Defensa 607. jl 23 v25

Instituto Mercantil Argentino Debiendo tener lugar mañana 24 los exámenes parciales del 1er. semestre, se invitan á los Sres. padres ó encargados de los alumnos que deseen concurrir al acto.—*Eduardo Quintero*, Rector. jl 23 v24

Matrimonio Sin familia se precisa uno para una quinta, el hombre para peon y la mujer para cocinera, para tratar ocurran á la estacion Rivadavia, Ferro-Carril del Norte, el gefe la dará razon. jl 23 v24

Carbon de luz Se vende mas barato que en cualquiera otra parte en el corralon calle Perú 190 de Francisco L. Cáceres. jl23v24

Tienda de Romero y Lavandero, Esmeralda esquina á Parque. La Comision nombrada para su liquidacion autorizada para vender las existencias y los útiles, se avisa á los que se interesen en hacer oferta bajo sobre cerrado y dejarlas á Machado Ferrer y Ca. Victoria 71. jl22v25

Pagaré perdido El que haya encontrado uno de $7500 á la órden del que firma, y aceptado por D. Vicente Villafañe, recibirá una buena gratificacion en la calle de la Piedad núm. 310 previniendose que el espresado documento es de ningun valor por habersemo abonado con un contra documento; y que solo se desea obtener para satisfaccion del aceptante. Buenos Aires Julio 21 de 1874 *Carlos Herrero.* jl22v24

Una ó dos p[illegible] Se alquilan para señores solos, con ó sin asistencia, F[illegible] 330. jl19v6ag

Buque it[illegible] MARIA DE MARBE[illegible] A. Se ruega á los señores dueños de los [illegible] siguientes:

P G	1 á 20	
R		
S T	21 á 40	40
V		
J E	1 á 14	14
A A	1 á 14	
B		
C C	21 á 40	
D		
I I	21 á 65	45 cajo

Vendidos á la órden por d[illegible] an presentar sus conocimientos dentr[illegible] la fecha, en casa de los consignatarios Julio 21 de 1874—*A. Barran y A. Brian.* jl 22 v24

Se vende la maquin[illegible] con su á [illegible] or, para tratar en la casa calle de Albe[illegible] D. An[illegible] tosl Fripaglio.

[illegible]

Club del Plata [illegible] se cita á [illegible] de muchas concurrencia para [illegible] 24 y 30 del Regimiento—Buenos Aires, [illegible] 1874—*La comision.*

Adivina La gran célebre [illegible] conocida en esta capital por el acierto de sus adivinas el pasado el presente y el [illegible] á las personas que gusten hacerles adivinar [illegible] de las Piedras n. 71 entre [illegible] 5 horas de la mañana hasta las [illegible] atendidas [illegible] la profesora [illegible] Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno.

Máquinas de coser [illegible] riado surtido de todas clases á precios [illegible] máquinas para sastrerías, [illegible] ras y familias—todas [illegible] bajo por un año, y se [illegible] cesite el comprador tambien [illegible] fiar en cualquier pueblo [illegible] regresar en el mismo dia. Aprovechen [illegible] serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de toda clase de repuestos. Calle de Rivadavia número 317 y 317 1/2.

Para criaturas Se han recibido con gran surtido de merino [illegible] mir bordados y colchados de lo mejor que hasta ahora se conoce, hay desde 120 $ hasta 300 que valen [illegible] id de pique riquísima clase todas bordadas y [illegible] cajes á precios baratísimos como en ninguna parte, y por el estilo todo lo que en esta tienda hay para niñas, hombres y niños. Baratillo Sin Rival Esmeralda y Tucuman. ¡Otro!—Trajes para niños, y ropa blanca gran surtido y baratísimo.

Ama de leche fresca se ofrece una ocurrir Corrientes [illegible]

Vapor Nacional Venezia

Para Villa Concepcion y escalas

CON REBAJA DE PRECIO

Saldrá el Miércoles 29 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros. Agentes—*Angel Brugo é hijo* Potosí núm. 41. jl23v28

150,000 pesos Se vende una linda casa con 5 piezas, aljibe, gas y demas oficina, produce de alquiler mensual 1,200 $, en la calle de Paraná 237, para tratar San José 67.

Ama de leche fresca italiana, se ofrece una, ocurrir Santa Fé n. 204. jl23v24

Atencion El que quiera hacerse de una buena fortuna en poco tiempo, no tiene mas que ocurrir á la calle Paraguay esquina Maipú. Se vende pues la muy acreditada confitería del Retiro con contrata de cuatro años, tiene un magnífico billar y un servicio completo para café, tiene un salon de 9 varas por 6, no dista mas que una cuadra del mercado Florida. La persona que se interese puede ocurrir en la misma casa á cualquier hora. jl23v25

Ama de leche Fresca se ofrece una italiana, con buenas recomendaciones, calle Salta 245. jl23v24

COCINERA Con cama ó sin cama se necesita en la calle del Temple 224 se presentará con recomendacion. jl23v25

Al comercio Participamos al comercio que hemos establecido nuestra nueva casa de remate y comisiones en la calle de la Florida núm. 116—*C. W. Bollaert y Ca.* jl23v31

Se necesita Un buen mucamo para comedor, Maipú 175. jl23v25

Mucama Se necesita, calle Belgrano 46[illegible] jl23v29

Niñera Se necesita una jóven de 12 á 15 años, y que tenga buenas recomendaciones, Tucuman n. 164. jl23v25

Se necesita Una cocinera que sea hija del pais, y una mujer para el servicio interior, calle Piedad 365 jl23v25

Piano Se vende muy barato un piano de [illegible] con á 3 cuerdas y de sólida construccion. Por ausentarse su dueño lo vende por solo mil pesos, calle Uruguay n. 340, ó calle Venezuela 452 para tratar. jl23v25

Por 18,000 ps m/c Se vende un terreno por dia y ocho mil pesos calle Mateu entre San Juan y Cochabamba mide 9 vs. y 92 cs. por 27 de fondo, para tratar CORDOBA 289 jl 17 v31

Luis Fenoglio contador y traductor público ofrece sus servicios profesionales, encargándose tambien de dar balances y hacer inventarios, honorarios módicos; dirijirse Maipú 49 jl 21 v28

Se vende En la calle de Corrientes No. 868 entre las de Ombú y Azcuénaga, una partida fuerte de puertas y ventanas (de cedro y pino) de todas dimensiones, aparentes para la ciudad y campaña y hechas segun los últimos modelos. En la misma casa se hacen todo clase de obras en carpintería y albañilería, á precios muy módicos jl 21 v24

Piezas Se alquilan dos, con ó sin muebles, Maipú 172 jl 21 v25

20,000 ps m/c Se ofrecen sobre hipoteca, quien los necesite ocurra á la calle de Cangallo 420 desde las 10 hasta las 12 del dia, ó desde las 5 de la tarde, hasta las 10 de la noche jl21v25

E. F. WINKELMAN Y Cª

DENTISTA BONAERENSE

221—CALLE DE PERÚ—221

ARTICULOS DE LUJO

ULTIMA NOVEDAD

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

jl21v21ag.

Farmacia Se precisa uno que sepa bien el oficio de boticario con ó sin diploma, que tenga buenas recomendaciones y que hable el idioma italiano y el castellano, se le pagará buen sueldo, es escusado presentarse sin los requisitos arriba espresados En San José de Flores en la botica del [illegible] al lado de la iglesia darán razon. jl21 v8 ag

Chivilcoy

Prevenimos á los suscritores de «La Prensa» que hemos nombrado á los Señores Oyhamburu é hijos, agentes de este diario en dicho punto. *La Empresa* jl17 v31

SALA DE EXPOSICION

FLORIDA—[illegible]

PALACIO DE GUERRERO

En este establecimiento se recibe en venta á comision artículos hechos en el pais esclusivamente. Entrada libre. jl11v35

La Bienhechora del Plata

SOCIEDAD DE SEGUROS MARÍTIMOS SOBRE LA VIDA

Los señores Socios que liquidan en el presente año de 1874 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, pueden concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112 1/2, altos) con los certificados de inscripcion [illegible] sus pólizas desde el dia 16 del corriente en adelante—Buenos Aires, 8 de Julio 1874.—El Director General—*F. F. Moreno.* j9 v31.

Otro aviso

A los efectos del artículo 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General—*F. F. Moreno.* j9 v31.

Aviso Municipal

Gran remate de un lindísimo terreno en Quilmes.

Por resolucion de la Municipalidad, se rematará el Domingo 16 del entrante Agosto, en el Salon Municipal á las doce del dia y dinero de contado, un terreno de chacra de propiedad pública, ubicado en el cuartel 1º de este partido, compuesto de diez cuadras de ciento cincuenta varas por cada costado y cuatro cientas cincuenta y cinco [illegible] avas partes de otra; no admitiendose oferta que baje de su tasacion, la cual ha sido hecha, á razon de seis mil cuatro cientos pesos la cuadra.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, donde existe el plano del terreno—Quilmes, Julio 14 de 1874.—*Felipe Amoedo, T. Flores*, Secretario. jl15v8ag

Se ha perdido un potrillo colorado malacara, de la calle Libertad [illegible] con silla, freno y [illegible] al que de noticias [illegible] n. 350. Se dará una gratificacion jl22v25

Al comercio Participamos al comercio que hemos establecido una casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor, en la calle de Bolivar n. 182 y 184 1/2, que girará bajo la razon social de Duce, Piaggio y Ca., siendo socio comanditario el Sr. D. Lorenzo Raggio—Buenos Aires, Julio 1º de 1874—*Gil Duce—Andrés Piaggio.* jl22v24

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana, ocurrir Parque n. 484 entre Callao y Garantías. jl23v24

El 25 de Julio Sale La invariable Porteña Rivadavia 230 para Moro por Verano y la Chata. Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gaona, San Miguel, Cabo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, la Merced de Miguens, Tajanar, Sotana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Paredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancia de Masaisa, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Carlos de Casares [illegible] de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y González, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares.—Empresario, *Miguel M. Lugo.* jl 23 v24

Da. Josefina Galea [illegible] de esta Señora, para comunicarle un asunto de [illegible] mayor importancia. Dirijirse á la calle Cochabamba [illegible] jl23v25

Ama de leche [illegible] en su casa [illegible] Cangallo 718, darán buenos informes. jl23v25

Idiomas francés é inglés se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en sola lecciones. Tacuarí 191. jl19 v30

Al comercio Se avisa que el que suscribe se ha separado por convenio de la sociedad que giraba en el partido de la Guardia del Monte. Estancia Santiago Rodríguez, bajo la razon de Puig y Finorado. [illegible] que quien tenga algun reclamo que hacer pueda dirijirse á [illegible] donde será atendido en el término de ocho dias—*Santiago Puig.*

Teneduría de libros y ARITMETICA—Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en sola [illegible] se enseña tambien los idiomas francés é inglés [illegible] en dos meses, Tacuarí 191.

Plantas Se venden en la calle [illegible] entre Moreno y Belgrano, [illegible] una persona que los acompañará á la quinta [illegible] en la calle Méjico 218 y allí se entregará de [illegible] clase, cantidad y precio.

Se garante que el Sr. José Romero [illegible] al Oeste del Hospital San Roque.

Una sala espaciosa [illegible] calle con balcon [illegible] frente al norte [illegible] una casa de familia; se alquila al centro, [illegible] Moreno 218 con [illegible] mueble de la sala.

EXPOSICION DE LA GRAN GALERIA DE PINTURAS

Del señor Don Julio Arraga

Desde el dia 9 del corriente queda abierta la exposicion de la espléndida galeria de pinturas perteneciente al señor Arraga

La entrada es á beneficio de un Templo y Escuela que deben construirse en el Caballito. Se exhibirán mas de 200 cuadros, entre los cuales hay muchos originales de Ticiano, Piombo, Murillo, Canalétte, etc. etc.

Se exhibirá ademas una coleccion de miniaturas en marfil de la pintora inglesa Ema Kermick y el cuadro del afamado pintor oriental Blanes, representando el asesinato del doctor Varela.

Horas de exhibicion de 12 á 5 de la tarde. Suspendiendose de noche á causa del mal que hace el gaz á las pinturas.

Precio de la entrada 10 pesos.

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno hace con agua caliente, azucar y HESPERIDINA.

Enfriamiento

Uno dos ó tres ponches de HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jacquecas

Las jacquecas no resisten á la virtud de un ponche de HESPERIDINA.

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta cápsula y corcho de la botella lleve la firma de:

n.24v24 jl. d. p. 1½. M. S. BAGLEY

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarle directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos venden todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril de 1874.
533, Oxrd, Lóndres, W. C.

m4perm 3p.

Felipe F. Perez

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle Moreno N. 124.

jl.19 v4ag.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm

Se vende una hermosa finca situada á tres cuadras de la estacion San Isidro al Norte sobre la via férrea, teniendo edificada 23 vs. de frente, por 86 de fondo, para tratar pueden ocurrir á la calle Balcarce No. 294, á todas horas del dia. jl 19 v24

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La comision encargada de la ejecucion de las obras de provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas para las siguientes obras, para ser construidas en el establecimiento de bombas, en el bajo de la Recoleta.

1° La formacion de una parte del canal abierto, continuacion del conducto de agua de tormenta No. 1. Ademas la terminacion de un trecho de la desembocadura cubierta de ese conducto, incluyendo toda la escavacion y obra de ladrillo.

2° La escavacion de tres bocas de registro permanentes, y tambien de tres pequeños túneles en todo como de unos 280 metros de largo. Se incluye en la obra las escavaciones y tambien el calce, con obra de ladrillo.

Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionados, en las Oficinas del Ingeniero de la Comision J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Lúnes 13 del corriente mes—Allí se les entregará á los proponentes las planillas para la propuesta.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Las propuestas serán recibidas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 106, hasta el 1.° de Agosto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874

MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario.

jl12vl°

Profesor de idiomas contabilidad y matemáticas se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; como tambien para cualquiera traduccion del italiano, francés é inglés en castellano, y vice versa; honorarios módicos; dirijirse con esquela calle Maipú 49, al profesor Luis Fenoglio. jl. 21 v25

ATENCION

LOS HOMBRES QUE QUIERAN CALZAR

BIEN

EN LA TIENDA DE CALZADO

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 374

ENTRE LIMA Y SALTA

[illegible] que se hace en el pais

Riquisimos botines de lo mejor [illegible] vale 180 en otras casas se venderán á solo 130 pesos, lo que [illegible] á 10, 80, 90 [illegible] botines extrangeros, infinidad de clases, y 100 pesos. Todo es de primera calidad, jamas se ha calzado á estos precios. jl22vjag.

Gran surtido de plantas de adorno. Los amadores encontrarán la mas variada coleccion de plantas de adorno, á precios módico, camelias, magnolias, grevilleas, cedros, deodaras, cryptomerias, elegans, laurus, glandulosa, cupresus varias clases, pinos insigne, y halepensis, retinos para libocedros donians, araucarias excelsa, araucaria bidvilli, olea fragrans, ilex, evonimus, nuevos, ligustrum nuevos, coriptra australis, chorizemas, árboles frutales, espárragos de dos años y mucha infinidad de plantas que no se puede enumerar por su grande estension, calle Victoria entre Pichincha y Matheu 789. jl 19 v4 ag

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legítimos de la Habana, de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jeres del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1½.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los intitulan autentificados con mi nombre creo es mi deber informar y aparentemente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las píldoras y el unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxfor Strst, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.

m4perm 3p.

EXPOSICION DE FÉRIA

DE LA

Sociedad Rural Argentina

MEMORANDUM

Los pedidos de local para exponer, deberán hacerse en la Secretaria de la Sociedad Rural, calle de Perú 92, altos, hasta el 1.° de Julio de 1874.

—Los avisos para desistir de un local pedido, deberán presentarse antes del 11 de Setiembre.

—Los productos animales y vegetales se recibirán desde el 20 de Setiembre hasta el 3 de Octubre.

Los animales se recibirán desde el 7 hasta el 10 de Octubre

—Las flores y los frutos hasta el 10 de Octubre.

La apertura de la Exposicion tendrá lugar el 11 de Octubre de 1874

La clausura y distribucion de premios se verificará el 19 de Octubre.

La venta particular ó remate de los animales y objetos espuestos, que desearon enagenar los expositores, tendrá lugar el 20 de Octubre.

Los animales espuestos deberán ser retirados del local de la Exposicion el dia 21 de Octubre

Los objetos espuestos deberán ser retirados el 26 del mismo mes

La manutencion de los animales expuestos será por cuenta de la Sociedad Rural durante los dias del concurso.

Serán admitidos al concurso:

Individuos de las especies caballar, vacuna, ovina, caprina, asnal, y sus cruzas, cerdos y aves de corral.

Productos agricolas animales, como lanas, seda, queso y manteca.

Productos agricolas vegetales, como trigos, maices, cebadas, habas, porotos, arvejas, coles, esparragos, papas, remolachas, zanahorias, flores, plantas, frutos, árboles de adorno y de bosque.

La exposicion se dividirá en 11 secciones; estas secciones compondrán 34 categorias, estas categorias pueden alcanzar.

34 grandes copas de plata como 1er. premio
34 medallas de plata como 2.° id
34 medallas de bronce como 3er. id
34 menciones honorables.

Ademas, para las 19 categorias que componen los seis primeras caballar, vacuna, ovina, caprina, asnal, y de cerdo en cuanto se refiere á animales nacidos en el estrangero ó introducidos en el pais como tipos reproductores, se destinan

19 testimonios de honor como 1er. premio
19 menciones honorificas como 2.° id

Para mas pormenores y reglamentos ocurrir á la Secretaria de la Sociedad Rural, Perú 92 (altos.)

Joyeria del Sr. Martinez, Perú 36, tienda de los Sres. Garcia y Gonzalez, Perú 2, tienda del Sr. Romero calle de Parque esquina de Esmeralda, tienda del Sr. Fernandez, en la Buen Orden esquina Independencia—Imprenta Rural Belgrano 101.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873—Eduardo Olivera, presidente—Enrique Sumblad secretario.

n14v30 del 1874—2 p. por mes.

Cárlos Pellegrini

ABOGADO

JUAN A. GONZALEZ

PROCURADOR

HAN TRASLADADO SU ESTUDIO

109—A LA CALLE RIVADAVIA—109

jl2vtag.

EXPOSICION Y FERIA

DE LA SOCIEDAD

Rural Argentina

Se invita á los Sres. jardineros y horticultores de esta provincia, para que concurran con sus productos á la Exposicion que prepara esta sociedad para el 11 de Octubre próximo, á cuyo efecto pueden pedir local, que como todos los demas expositores, se les concederá gratis, en la oficina de la Sociedad Rural, calle del Perú 92 (altos) hasta fin del presente mes, *sin mas plazo.*

Igualmente se hace saber á los Sres. expositores que el Ferro-Carril del Oeste, conducirá gratis los animales y productos que se remitan para la Exposicion; y el del Sud con un 50 p% menos de la tarifa ordinaria.—Buenos Aires, 22 de Julio 1874 —*La Comision.* jl23 v25

29 MAIPU 29

Dorado y Plateado

SOBRE METALES

Especialidad de plateado sobre cubiertos y orfeveria de toda clase.

TRABAJO GARANTIDO

jl21v2ag.

Muchacho Se necesita uno para mucamo, en la calle de Artes n. 135, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. jl23v25

Carbon de luz

SE VENDE

66—MORENO—66

jl23v25

BANCO NACIONAL

El Directorio ha resuelto que el pago de la nueva cuota de cinco por ciento pedida á los señores accionistas, pueda verificarse desde el 1.° de Agosto hasta el 30 de Setiembre entrante. jn 27 v31 jl.

✝

Natal Alejandro de Torres

Q. E. P. D.

Falleció en Florencia el 7 de Abril de 1874

Su esposa Da. Gergonia A. de Torres, sus hijos hijas, hijos é hijas políticas y demas de la familia suplican á sus relaciones se dignen acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Ignacio de Loyola el mártes 28 de Julio á las 11 en punto de la mañana; atencion que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. jl.23 v28

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por cad accion de la linea á Chascomús y á las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 20 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires 18 de Julio de 1874—*Cárlos H. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.18 v4 ag. d. p. 1½

Scottish Imperial

COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.

Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.

Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes, bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir á la Administracion General en Inglaterra.

Tomas Blaoden y Ca.—apoderados.
J. W. Gain—Agente.
47—Cangallo—17 jl7vag7

Dinero á interés módico

El corredor José Desiora da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. á 12 perm. 1° pag.

Cognac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1½—CUYO—115 1½

a2-perm

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso enguento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.

jl 4 perm 3p.

Al comercio

Ponemos en conocimiento del comercio que por mutuo convenio hemos resuelto liquidar nuestra casa de comercio que giraba en esta plaza bajo el nombre de G. y S. Rocca.

Por lo tanto, pedimos á todos los que tengan asuntos con la referida casa se presenten dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha para el arreglo de cuentas—Buenos Aires, Julio 19 de 1874—G. y S. Rocca, calle Bolivar N. 123 1½.

AL COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio que los negocios de saladero, estaqueadero y fábrica de aceite de patas y cola que antes giraban bajo la firma de G. y S. Rocca, desde la fecha girarán bajo mi sola firma—Buenos Aires, Julio 19 de 1874—Santiago Rocca. jl.19 v24

AL COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio que los negocios de esportacion importacion y comisiones que antes giraban bajo la firma de G. y S. Rocca, desde la fecha girarán bajo la de Bianchi Costa y Ca.—Buenos Aires, Julio 19 de 1874—Bianchi, Costa y Ca. jl. 19 v24

A los compradores

EN LA ENSENADA

Quinta Núm. 41

DEL DOCTOR D. EUGENIO CAMBACERES

Se les previene que el Domingo 26 de Julio sinó llueve, se hará la entrega de dichos terrenos, por el agrimensor Don Baldomero Vidella, el cual irá por el primer tren, quedando allí para hacer la entrega hasta la salida del último tren.

Los Señores propietarios serán munidos de su correspondiente escritura.—*Adolfo Bullrich y Ca*, Potosi 70. jl 21 v25

Patentes Municipales

Habiendo vencido el término designado por la Ley para sacar las Patentes, la Municipalidad ha obtenido de la Empresa Rematadora de estos impuestos, en beneficio de los contribuyentes, una prórroga de *diez dias* que vencen el 27 del corriente, para que los que no las han tomado, lo verifiquen sin falta en este plazo

La Municipalidad previene á los contribuyentes que el término que se señala es único é improrrogable y que está dispuesta á hacer efectivas en favor de la Empresa Rematadora, las multas, sin consideracion alguna, en que incurran los que dentro de los *diez dias* no saquen las Patentes que les corresponden.

En consecuencia, avisa que se espenderán nuevamente desde el dia 18 de Julio hasta el 27 del mismo en la oficina calle Reconquista No. 72.

NOTA—Las Patentes Municipales comprenden los rodados de todo género, las mesas de billar, los juegos de pelota, bolos y bochas, los reñideros de gallos, y los perros. jl 18 v27

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora. Recoba Nueva núm. 102. f16 perm

---

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

DE

Ricos y elegantes

MUEBLES

Objetos de plata y cristoffle

15 á 20,000 cigarros

HABANOS

Por liquidacion y resto de facturas

ALGUNAS DOCS. DE SOMBREROS PARA VERANO

Garantidos paja de Chile

Todo el menage de la casa habitacion del Sr. D. Francisco Cabo y Cubillas calle de Libertad N. 261

Por ausentarse del pais

El mártes 28 del corriente a las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del pais, todo el menage de la casa habitacion arriba espresada, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA

1 magnífico juego de mimbre (muy bonito y de mucho mérito, quizás sea el único en el pais) compuesto de 1 sofá 4 sillones de amaca y 12 sillas, 1 luna francesa, 1 mesa redonda con pié de mármol, 6 salivaderas con plato metal, 1 magnífico piano (nuevo) de Amadeo y Tibourt, 1 juego de sala forrado en brocatelas de seda compuesto de 15 piezas, 1 barómetro, 1 acuario con pié, adornos, alfombrado de tripe, etc. etc.

COMEDOR

1 espléndido juego vieux chêne para comedor todo de madera tallada muy moderno, y elegante, compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador de 2 cuerpos con cristales, 1 id mas chico, 1 mesa de trinchar, 12 sillas y 2 sillones forro marroquin punzó, y 1 reloj de pared (19 piezas) 1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 espléndido aparador de roble maziso y piedra mármol, salivaderas, 1 confidera, y adornos, y varias cosas, como ser servicios de mesa, etc. etc.

1er. DORMITORIO

1 cama de fierro, 1 lavatorio caoba y piedra mármol para aguas corrientes, 1 magnífico armario inglés de caoba maziso 2 cuerpos, 6 sillas esterilla, 1 mesa de noche, 1 necesario de Señora, 1 percha de pié, adornos, y varios otros objetos.

2° DORMITORIO

Otro espléndido almario igual al del primer dormitorio, 1 tocador de Sra. esterilla, 1 máquina de coser Grauver y Baquet 2 dos sillones de amaca, perchas de pié y chicas y 1 mesa de trinchar.

3er DORMITORIO

[illegible]

ESCRITORIO

Una mesa escritorio, 1 armario de pino, 1 caja de fierro, 1 caja con dos pizarras de mármol, 1 prensa de copiar cartas, 1 [illegible] escritorio etc. [illegible] de la hidrofobia, la cura de la picadura de cualquier insecto venenoso ó mordedura de perro rabioso, probada ya con un mas de 1,500 casos, dando siempre el resultado apetecido.

PATIOS

Varias plantas con tinas y picos para gas, lámparas etc. en todas las habitaciones.

CIGARROS HABANOS

De 15 á 20,000 cigarros habanos garantido por liquidacion y resto único de los magníficos cigarros que vendemos últimamente cuyas marcas en parte son así: La Catedral, Victoria de Colon, la lejitimidad esparterito, id Caballeros, Chinchurretas, non plus Ultra, La Legitimidad non Plus Ultra, Para V. Castelares y otras muchas marcas.

SOMBREROS DE PAJA DE CHILE

Algunas docenas de sombreros de paja de Chile garantidos que es de lo mas rico que viene al pais.

Advirtiendo que si hubiese interesados se hará accion á grandes partidas, como para sombrereros y comerciantes.

En seguida: á las 2 de la tarde—1 lindo coupé (dos poco uso) de 2 asientos, como para médico y 1 lindo y superior caballo de tiro. jl17

Por el mismo

2.° Espléndido remate

De plantas de adorno

Y FRUTALES

Del afamado establecimiento

HORTICULTURA

De los Sres. P. Margat y hermanos

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA CALLE DE POTOSI N. 70

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de los señores Margat y Hnos. una brillante y selecta coleccion de las mejores plantas que se cultivan en el establecimiento de dichos señores en Montevideo, siendo el pormenor mas ó menos como sigue:

Coleccion de camelias dobles, magnolias ingertadas de varias clases, jazmines del cabo y otras, rhododendrons, azaleas de la India, araucarias escelsas, umbricato, coskü, bideauii, una gran coleccion de coniferas grandes, como cedros del líbano, deodora, pinus insignis, demaras Brown, orientalis ovata etc. etc.

Una variada coleccion de naranjos ingertados, de las mejores clases, como tangerina, ombligo selecta de la chl na, y una variedad selecta de árboles y arbustos muchos de ellos nuevos en el pais, una variedad de viñas selectas y de lo mejor que se conoce en el mundo (cuarenta clases.)

OTRA—Selecta coleccion de perales (mas de 50 variedades) procedentes todos como las anteriores plantas, de la quinta de los Sres. Margat Hermanos. jl 21

Por los mismos

GRAN REMATE

DE

MORUECOS NEGRETES PUROS

De la famosa cabaña

"LOS REMEDIOS"

Propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

En nuestra casa Potosi 70

El Mártes 18 de Agosto á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. arriba nombrados

34 borregos Moruecos Negretes puros, cerca de la Cabaña «Los Remedios» cerca de la [illegible] la única en su género del pais [illegible] Sres. Olivera hermanos han sabido conservarla desde 1856 en que se fundó, hasta la fecha, no ahorrando gasto ni sacrificio [illegible] aun durante la gran crisis de 1865 á 1868 en que nada producia. Es sabido que por las diferentes importaciones de sangre nueva hechas en 1858, 65, 67 á 70, descienda de Hoehlitz y de las principales cabañas negretes de Alemania como Passes [illegible] y Moldonin.

El régimen con que han sido criados estos animales es el simple pastoreo en los potreros de la quinta de Remedios y un pequeño pienso [illegible] de pasto seco durante la época de la paricion. [illegible] con esmero cuidadoso que se practica cada año de la madres y padres reproductores, [illegible] á mejores [illegible] pelos [illegible] libras en la ovejas y 24 y 26 libras en los padres.

Llamamos muy especialmente la atencion de los compradores sobre los moruecos de reserva 12, 67, 38, 52 nacidos todos al año de 1873 descendientes del célebre 332 de Pasow 233 de Santa Maria

Desde el Juéves 13 de Agosto estarán en exhibicion estos espléndidos animales en nuestra casa calle de Potosí N. 70 é invitamos a los inteligentes paseo á examinarlos. jl22

Por el mismo

Gran Remate

de 15 carneros Rambouillets y 15 ovejas id

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

EN LAS

HERMANAS

Propiedad del señor Don

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa Potosi 70

El Miércoles 5 de Agosto á las 12 en punto de dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» sin.

15 Carneros padres Rambouillets de sangre pura, 15 ovejas id

El esmero con que estan cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los mejores criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres. estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provinientes de la cabaña «El Paraiso» así nos lo hacen esperar

Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí No. 70 desde el 1.° de Agosto. jl 14

Por el mismo

Judicial

De dos lotes de terreno

EN LA CALLE DE ZEBALLOS

Entre las de Armonia y Progreso

Pertenecientes á una ejecucion seguida por el Dr. D. Macario Torres contra La Madrid

El viérnes 31 de Julio á las 4 en punto de la tarde, rematarémos al contado y á la mas alta postura [illegible] de las terceras partes de su tasacion, los [illegible] siguientes lotes de terreno:

Un terreno calle de Zeballos entre Armonía y Progreso, con 7 metros [illegible] milímetros ó sean 9 varas frente al Este por [illegible] metros 630 milímetros ó sean 55 vs. de fdo. al Oeste lindando calle por medio con D. José Manuel Coronel, por el fondo con D. Sebastian Ghigliasa, por el Sud, con los Sres. Bordeu y Gonzales Catan, y por el Norte D. Florencio Pondal, tasado este en pesos 17,147 m$ 2⁄3 partes 11.431m.

El otro terreno en frente, con igual frente al Oeste por 32 metros 22 mm. ó sean 37 varas fondo, lindando por el frente con D. Gervasio Mariño, por el fdo. con la quinta de Sunge, por el S. con D. José Manuel Coronell, y por el N. con D. Florencio Pondal. Tasado en pesos 19,485 m$ 2⁄3 partes ps. 12.990 m$.

El punto donde están ubicados está rodeado de tramways por todos lados, estando muy próximo al Nacional que pasa por la calle de Caseros.

Por mas informes á Potosí 70 ó á la escribanía del Sr. D. Mariano Andrade. jl14

Por el mismo

JUDICIAL

LA

Espléndida propiedad

CALLE DE FLORIDA 192

Perteneciente á la testamentaria

De la Sra. Da.

PASTORA B. DE SENILLOSA

El viérnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y cuenta de los herederos de la testamentaria nombrada; cuyo detalle es como sigue:

La valiosa finca arriba indicada, edificada á la moderna con los mejores materiales, en terreno de 15 varas 10 centímetros de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste ó sean 12 metros 948 milímetros. Es fte, ricamente adornado, con gran puerta cochera de caoba en el centro y 2 ventanas de reja de ambos costados; en el costado Norte tiene un gran salon ó escritorio, 2 piezas mas, 1 gran salon dividido por columnas para comedor, ante-comedor otra pieza mas, cocina toda embaldosada con azulejos, por el costado Sud gran salon y ante sala dividida por columnas vestíbulo para la escalera que conduce á los altos, 1 piezas y otro salonsito, 4 piezas mas, cuarto de baño y sirvientes, 2 cocheras, corredores en ambos patios, oficinas, aljibes y algunas otras comodidades, aljibe con brocal de mármol, los zaguanes con piedra inglesa, cielos

---

[illegible] tambien de colores, todos los cuartos [illegible] de la [illegible] comodidades.

La construccion del edificio se presta á grandes reformas para poder hacerla una pingue y segura renta.

Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 2.500.000 moneda cte. Sr. ha ordenado una sea la base para la venta, la cual se efectuará en el mismo edificio.

Para ver é imponerse de los autos pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Perez Gomez, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa, Potosí núm. 70. jl3

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles calle de la Piedad No. 103.

Perteneciente al concurso de D. Diego Menzies

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Juan E. Barra.

El Viérnes 7 de Agosto á las 12 en punto del dia, rematarémos al contado, y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen, á saber:

Cerveza, vino de champagne, de oporto, de jerez, de burdeos, vino á. vermouth, hesperidina, kirch, coñac, vinos en cascos, conservas de varias clases, vinagre, pimientos, mostaza, cigarros, encurtidos, velas, frascos, estracto de carne, escobas y plumeros, fósforos, almidon, pasas, grasa de chancho, jabon, marmelada, fideos, té, jamones, queso, chuño, y muchísimos otros artículos de almacen, armazones, mostrador, etc. Señores almaceneros, no faltar. jl 18

Por el mismo

Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El Sábado 22 de Agosto á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas a saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milímetros de frente al Sud, por 35 metros 722 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centímetros de frente por 41 vs. 25 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, todos de baldosa, maderas duras, cocina, pozo y demas oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldozados etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 339,600 $ m/c., siendo la base para la venta las 2⁄3 partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demas pormenores á la Escribanía del Sr. Lacasa, Defensa 74 ó á nuestro Escritorio Potosí 70. jl. 18

Por el mismo

JUDICIAL

REMATE IMPORTANTE

De todas las existencias de la estancia

El Paraiso

EN EL PARTIDO

Rauch

Ganado vacuno, lanar y caballar

Accion á la marca

Carros, postes y maderas varias, lienzos para corral de ovejas y toda clase de útiles de labranza.

La venta se efectuará en nuestra casa Potosí 70.

EL VIÉRNES 24 DE JULIO

de 1874, á las 2 de la tarde Por cuenta de la testamentaria del Sr. Don Juan Antonio Olivera, y por órden del Sr. Juez Dr. Don Luis Beláustegui Base para la venta 2⁄3 partes de la tasacion

El Viérnes 24 de Julio de 1874 á las 2 en punto de la tarde, rematarémos en nuestra casa calle Potosí 70 al contado y á la mas alta postura sobre la base las 2⁄3 partes de las tasaciones las existencias del establecimiento denominado EL PARAISO, son en el partido de Rauch, [illegible] cuyos detalles son los siguientes:

Estancia "El Paraiso"

[illegible]

Maderas

[illegible]

Utiles

[illegible]

Accion á la marca del Establecimiento [illegible]

Puesto la "Discordia"

1860 ovejas mestizas cjp. á 28		51800	
21 lienzos para corral á 50		1050	
31 medios poste ñandubay á 12		372	
9 Palos sauce á 3 ps cju		27	53249

Puesto la "Fama"

1184 Ovejas mestizas cjp. á 28		41[illegible]	
20 Lienzos para corral de ovejas á 50		1000	
35 Medios postes ñandubay á 12		420	[illegible]

Puesto "La Alegria"

[illegible]

Puesto "La Union"

[illegible]

Puesto del "Monte"

[illegible]

Puesto "Grande"

[illegible]

Puesto "La Palma"

[illegible]

Puesto "San Emilio"

1660 Ovejas mestizas cjp. 28		56480	
7 Lienzos para corral de ovejas 50		350	
25 Estacones ñandubay 8		200	57030
			$ 645,256

NOTA—Como el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí núm. 70, los señores interesados ocurran antes del dia de la venta, para ver las haciendas y demas existencias á la misma estancia «El Paraiso.» La diligencia para Rauch y Tandil hace estacion en la casa de la señora viuda de Roldan, quedando á 15 cuadras de ese establecimiento y sale de la calle Potosí núm. 259, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Hasta el 20 de Agosto se entregarán los ganados y existencias de dicho establecimiento prévio abono de su importe, en cuya fecha deberán haber recibido todas sin escepcion alguna.

Arrendamiento

Las dos suertes de estancia, con poblaciones corral para hacienda, y una de ellas con aguada permanente. Se arrendarán una vez verificada la venta de las existencias ocurriendo á la calle Venezuela 245, casa de D. Emilio J. Olivera por la mañana hasta las 12 y por la tarde de 3 á 5; el que tambien dará las órdenes para, el mayordomo del establecimiento para ver el ganado, etc.

Para inspeccionar las tasaciones á la escribanía de D. Gregorio Peras Gomar. jl18

Tarragona y Quirno

¡¡Judicial!!

De un terreno en el pueblo de Flores calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion Sud. 34 varas de frente al Oeste por 78 de fondo al Este, tasacion 1800 ps. la vara, 2⁄3 partes 1200 ps.

El domingo 9 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguirre.

Un terreno situado en el pintoresco pueblo de Flores á tres cuadras al Sud de la calle realy del tramway y tras de la hermosa quinta de Zapata, cercado de alambre rodeado de magníficos edificios.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la Escribanía de Andrade, Defensa 74 (3er.) patio y para mas informes á nuestro Escritorio Victoria 66 (altos.)

Miguel Saliba y Ca.

El Sabado 25 del corriente, se procederá á la venta de los artículos existentes del café restaurant de la calle México 161. jl 23

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en el pueblo de Merlo

Frente á la Iglesia

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente a D. Antonio Parra.

El domingo 2 de Agosto á las dos procederé al remate de la referida casa en el pueblo de Merlo, compuesto de 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo, con un buen edificio y demas comodidades. Tasado muy bajo como para vender, en la suma de 48,045 $ m/c. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes.

Las personas que quieran comprar una casita de campo para precaverse de otras enfermedades en un punto pintoresco como Merlo, no deben perder esta oportunidad, para ver su tasacion y demas en la escribanía del Sr. Andrade, calle Defensa n. 74 3er patio ó Belgrano n. 353. jl18

Clavel Salas y Ca.

Al contado

En nuestra casa calle Victoria No. 35

El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto comenzarémos la venta de un completo y variado surtido de artículos propios para la estacion y cuyo pormenor es como sigue:

Poples de lana y seda, alpacas, sacos ratina, id casimir chalecos lana, sombreros armados, percalina negra, id de colores, colchado, pañuelos espumilla muselinas, alemanesco de hilo, y algodon, camisas, paños negros, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, iconnas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1½ hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, túnicas id de última moda, olchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, tohallas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos pais de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de luto, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que seria largo detallar. jl 22

Por los mismos

A plazos

El mártes 28 del corriente á la hora de costumbre empezarémos la venta de un variado surtido de efectos, des pues pormenores. jl 22

Por el mismo

AL CONTADO

El Viérnes 24 del corriente á las 12 en punto principiarémos la venta al contado y sin retirar lote del variado surtido de efectos que despues detallarémos. jl 18

Pablo Escalante

De ricas plantas de flores, todas de mucho mérito y una magnífica coleccion de frutales todas de primer órden, en el salon de nuestra casa San Martin n. 154.

El mártes 28 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y al contado una magnífica coleccion de plantas de primer órden, todas de mucho mérito en el pais.

Cicas rebolúta, magnolias grandiflorus, magnolias adelonsas, magnolia [illegible], magnolia cajaderona, camelia, hermosa plantas de camelias, un magnífico rododendro [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes propiedades centrales centro comercial cabeza de partido

[illegible]

otra propiedad á 5 cuadras de la estacion para el Norte central formando esquina á dos calles sin nombre compuesto 50 de fondo al Norte por 50 al Sud con una grande pieza, paredes de material, techos de paja, tasado en todos sus ramos en 9916 pesos mjc

[illegible]

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

[illegible]

1er. terreno á las 12

[illegible]

2° terreno á la 1

[illegible]

3er terreno á las 2

[illegible]

Luis Ponce de Leon

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de la Parroquia del Socorro vendere en remate público al mas alto precio y dinero de contado las existencias siguientes de un cuarto en la calle del Paraguay perteneciente á D. Walter Heppe N. 57 otras de un cuarto en la calle de Charcas N. 219, pertenecientes á D. Josefina Espinosa, y demas existencias en la calle de Charcas N. 221, cuyo remate se hará el dia 25 del corriente á las once en punto de dia en la casa calle de Charcas 221 jl 24

Guillermo Mártens

Importante remate de todo el menaje de la casa del Sr. D. Martin Charles, calle Charcas núm. 298

¡¡Ojo!! por liquidacion ¡¡Ojo!!

El mártes 28 de Julio á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la casa arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue

Sala—2 sofaes con 2 sillones forrados en repe con fundas, 1 mesa de centro con chapas de mármol, 4 sillas de esterilla hamburguesas, 1 mesita de juego, artículos de fantasía, cortinados con galerias, 1 magnífico espejo etc.

Ante sala—2 camas inglesas con colchones elásticos; 1 cómoda con chapa de mármol 2 sillas hamburguesas, 6 pequeños cuadros al óleo etc.

Comedor—1 mesa de comedor para 12 cubiertos, 1 cómoda aparador con útiles completos, 1 armario, 6 sillas, 1 percha, 1 mesa de escritorio 1 estufa con cañería y 1 sillon de amaca

Dormitorio—1 cama camera de caoba con colchones, 1 mesita de caoba, 1 lavatorio con espejo, 1 sofá, 1 mesita redonda y 1 percha

Otra pieza—1 mesa, 3 sillas y 1 sillon, 1 cama con colchon.

Cocina—1 estufa con cañeria, 1 alhacena, platos, fuentes, soperas, etc. bateria de cocina completa

Cuarto del fondo—1 cama con colchon elástico, 1 lavatorio con espejo, 1 bañadera de baño entero y [illegible] id de asiento.

Patio—Plantas de varias clases, y mucho otros articulos que no se detallan por su larga estension

Por mas datos al rematador, calle Potosí núm. 83 y 85 jl24

Manuel de la Serna

Los Juéves, en su casa calle Cangallo n. 103 1½ á las 12 de dia, dinero de contado—Gran cantidad de:

Tienda
Mercería
Ropa
Calzado y novedades

jl24.

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De artículos de tienda

MERCERIA Y ROPERIA

Por cuenta de varios

AL CONTADO

EN NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 14

El Viérnes 24 del corriente

Á LAS 2 EN PUNTO

Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gróss y pequines, gran surtido, id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires negros de lo mas rico, cinta de terciopelo, barelle de la India coleta, lienzos de várias clases, sacos de paño, lienzo tablon camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, franelas francesas, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, id pana, bramantes, de varias marcas, lienzos lienzillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasia, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos loteria, ratinas, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo pañuelos foulares, pañuelos a lucon zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan. jl.23

Pedro Ebbeke y Ca.

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

AL NORTE

Tres casas contiguas

Con 27 vs. 25 cent. fte. por 51 1½ vs. de fondo

JUNCAL No. 97, 99 101

ENTRE CERRITO Y LIBERTAD

Dos vias de tramways á la puerta

El paraje de moda y uno de los mas pintorescos de la ciudad, por donde todo el mundo pasa tomando la calle Larga para—

Palermo y Belgrano

Y PRONTO PARA

El gran Parque 3 de Febrero

Verdadero punto de recreo y [al] mismo tiempo central. Por de no hay quien venda sinó á peso de oro, venderemos nosotros sin límite de ninguna clase, por órden terminante de su dueño, al mejor precio y dinero de contado.

El Domingo 26 del corriente á las 2 1½ de la tarde

Procederemos á la venta de las tres casas arriba mencionadas bien sea en un solo lote, ó casa por casa ó tambien una con arreglo á las otras, al gusto de los compradores.

La casa número 97 edificada en terreno de 8 varas 55 cta. frente al Sud por 51 1½ de fdo.

La casa núm. 99 edificada en terreno de 8 vs. 60 cts. fte. al Sud por 51 1½ de fdo.

La casa núm. 101 edificada en terreno de 8 varas 85 cent. fte. al Sud por 51 1½ de fdo. ó sean juntas 27 vs. 25 cent. de fte. incluso las dos paredes que dividen y contando tambien á mitad de las paredes laterales, por 51 1½ vs. de fondo.

Que magnífico local para edificar otra casa igual [illegible] Artes y Cerrito que tiene dos casas bajas [illegible]

En parajes como este [illegible] renta buena es segura, porque siempre [illegible] que estan tener

Coche á la puerta sin gastar

[illegible]

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal frente al Muelle de Pasajeros.

[illegible]

SU DETALLE ES EL SIGUIENTE

[illegible]

TASACION [illegible] PESOS FUERTES [illegible] CTS.

2⁄3 PARTES [illegible] PESOS FUERTES

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Judicial

[illegible]

Por el mismo

MERCADERIAS!! MERCADERIAS!!

SURTIDO SELECTO

DE TIENDA Y MERCERIA

[illegible]

VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS

En el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El viérnes 31 del corriente Julio

A las 12 en punto

Daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, con las condiciones de costumbre, al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo con remates de mercaderias semanal, en los dias viernes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc., etc. Habiendo dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

¡Detalle!

Generos para vestido de varias clases y gustos, percalas, zarazas, bramantes varias clases, casimires en piezas y en cortes, tela de poncho, medias de hombre y de señoras, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1½ hilo, camisetas bordadas, medias, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barellos y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y de colores y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, repe de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederias, gross, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán á la vista. Previniendo que habrá un completo surtido de tienda y merceria y algo de roperia y zapateria.

NOTA—Los señores que deseen ocuparnos, pueden mandar sus notas que serán atendidas. jl.9

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramway argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramway argentino. Mide este terreno 42 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado, y por otro costado con 40 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 174. jl21

Por el mismo

De muebles, carruages y guarniciones, en su casa calle Bolivar 134

El viérnes 24 del corriente á las 12 del dia, á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta y órden de varios lo siguiente:

Juegos de sala de jacarandá forro de repe, cómodas de caoba, lavatorio de id piedra mármol, mesas de noche, aparadores de guindo y de pino, mesas de caoba redondas y cuadradas, camas de jacarandá y de fierro, colchones elásticos y de lana, armadores de todas clases, armarios de caoba y de fierro, sillas de roble de esterilla, de caoba, id de madera norte americanas, lámparas, floreros y un surtido general de tienda y merceria.

Al mismo tiempo—Vendermos dos tilbury norte americanos y un surtido de mantas para caballos.

Por cuenta de una casa introductora vendermos tambien una partida de vino jerez y oporto de superior calidad.

Al mismo tiempo—vendermos un mostrador y armazon. jl21

Remates á la vuelta.

Remates á la vuelta.

Francisco F. de la Serna

435—Lima—435

Terreno precioso

Calle Comercial

Tramway á la puerta.

Frente á la boca calle "General Lavalle."

Y á una cuadra del mercado y Plaza "Constitucion"

10 varas de frente al Este

35 varas de fondo al Oeste

Se rematará

A la mejor oferta

Dinero de contado

El miércoles 29 de Julio

A las 3 en punto

Por el mismo

ATENCION

¡ESTANCIEROS!

OFICIAL

17—Leguas Cuadradas—17

DE CAMPO FLOR

Sobre la banda Norte
Del caudaloso Rio Cuarto
lindando con el éjido
De la VILLA CARLOTA
Provincia de Córdoba.

Campos sobre salientes
Para la ganaderia
De engordes asombrosos
Particularmente para invernadas
Y de exelente tierra vejetal
Para la agricultura, etc.

Quedan entre las Estaciones
Rio Cuarto, Villa-Nueva
Y San Gerónimo,
Del Ferro-Carril Central,
Protegidos por Villa Carlota
Y libres de indio
Rodeados de estancias
Con numerosos ganados,

De esta Provincia
Marchan actualmente
Las haciendas del Sr. Anchorena
Y de otros, á poblarse allí.

El remate se hará
En cuatro lotes iguales
O en uno solo
A voluntad de los señores
Licitadores

Base para la venta
800 pesos fuertes 800
Al contado
La legua cuadrada
¡Vale cuatro veces mas!

Advertencias

Estos importantes terrenos, [illegible] progresista [illegible] en Junio último [illegible] en remate público [illegible] propiedad, y [illegible]

Estos campos [illegible] el 4 de Junio [illegible] Figueroa.

El poder especial [illegible] personarlos los Sres. [illegible] de los Sres. M. Goñi y Ca. [illegible]

Debemos [illegible] tiguos caminos [illegible] Nueva, Fraile Muerto [illegible] dos y en los costados tienen las lagunas [illegible] Candero, Carrizo y laguna [illegible] contendiendo tambien una gran parte del campo monte de maderas valiosas.

El deseo de [illegible] nuestros informes [illegible] que los interesados [illegible] inducidos á [illegible] exciones. Dentro de este [illegible] los campos con comodidad.

El remate se hará en el escritorio [illegible] San Martin núm. 30.

EL VIERNES 31 DE JULIO

A las 3 en punto

Por planos ó cualquier otro informe [illegible]

Venta particular
13 leguas cuadradas 13
Sobre la cañada San Antonio
Frontera de Santa Fé
Y Córdoba

Tenemos órden de vender [illegible] rico que [illegible] flores, aguada permanente y estufes [illegible] leguas de la estacion Fraile Muerto del Ferro-carril Central.

En la misma Provincia
4 leguas cuadradas 4
A 5 leguas de la estacion
«Los Leones»
Provincia de Córdoba

En condiciones favorables [illegible] campo, rodeado de estancias pobladas [illegible] dos, y de otros establecimientos [illegible] en este paraje, no [illegible]

Los planos de estos 2 campos se pueden ver en nuestra casa San Martin 30 — jl 5

Eduardo L. Gowland y Ca.

Semanal de artículos de almacen, en nuestra casa calle Bolivar 105

El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con [illegible] que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor en parte es como sigue.

100 barricas azúcar refinada, 16 tercios yerba paraguaya superior, 100 damajuanas caña del Paraguay, 30 tercios yerba paranaguá, 26 latas [illegible] 50 latas dulce membrillo, 30 cjs vino jerez, 60 id vino oporto, 3 fardos papel inglés, 20 docena escobas, [illegible] 20 latas chocolate español, 20 cjs tabaco americano, 20 cjs vermouth, 30 id coñac francés, 200 [illegible] 50 damajuanas vinagre blanco, 30 cjs salsa tomate, 30 id salsa inglesa, 18 cajones [illegible] orange Pekoe, 31 id té Cóngou, 100 id kerosene, 20 id velas estearinas, 16 id pasas uva, 5000 cigarros habano, 6 id batter 10 id vino malvasia, 200 pares alpargatas, 50 id arenques, 50 bolsas nueces, 50 quesos holanda, 6 bolsas pozos, 16 id alfalfa, 15 bordalesas vino francés, 12 cjs alhajeros y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO—5 cjs papel de cartas azul y blanco para escuelas y cartas. — jl21

Por el mismo

De Ferreteria

En nuestra casa 105 Bolivar. El miércoles 29 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue.

Camas de fierro de diferentes tamaños, martillos, hachas, rondanas, cubiertos de platina, [illegible] cuchillos con baños, palanganas galvanizadas, cacerolas, ollas de fierro, salvaderas de metal, medidas, [illegible] de paria y de otras clases, [illegible] dados, fayeñas, tornillos grandes y chicos, [illegible] frenas cortas y largas, tijeras, [illegible] ollas enlozadas, adornos [illegible] alquitranado, 500 tarros pintura, argollas amarillas y de fierro, lavatorios, [illegible] tillas, palmatorias, alambre, alpargatas, [illegible] encarados, pasadores, [illegible] dañas, mastillos, bridas de fierro, 12 laton, máquinas de café, molinillos y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. — jl 14

Santiago Ponte

JUDICIAL

De la goleta Italiana Estrella del Mar

El Domingo 26 de Junio [illegible] á las 2 de la tarde, venderé en remate público al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, [illegible] el espresado buque del porte de 40 [illegible] Vuelta de Rocha, frente á [illegible] — jl 8

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De cinco Buques

El Viérnes 31 de Julio á las 12 en punto [illegible] cederá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio, el remate de cinco buques pertenecientes al concurso de Juan Passo, [illegible] que se hayan fondeados frente á la de los Sres. [illegible] listos para navegar

Balandra nacional «Italia» construida en pino y madera dura ligado y clavado en fierro, palos y aparejos en buen estado, trinquetilla, 2 anclas, 1 cadena, 1 bote, y demas útiles necesarios.

Pailebot nacional «Emilio» de madera dura y pino clavado en fierro palos y aparejos en buen estado, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque 2 espias, 2 anclas, 1 ancla, 2 cadenas, y demas útiles.

Balandra nacional «Valtria» de madera dura y pino ligado y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor 1 trinquetilla, 1 ancla y cadena, 2 espias, 1 bote, y demas útiles correspondientes.

Pailebot nacional «Mercedes» construido con madera dura y pino clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque 1 trinquete, 1 ancla, 2 cadenas, 2 espias, 1 bote, y demas útiles.

Balandra nacional «Terrible» de madera dura y pino, ligado y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque, 1 [illegible], 1 ancla y cadena, bote, y demas útiles necesarios.

Por mas pormenores y ver la Tracion Potosí 65. — jl 3

Wehely Gimenez y Ca.

En su casa Bolivar núm. 19 y 23

El Lúnes 27 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor de un variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor en parte es como sigue:

Kerosene, vino francés en bordalesas, anchoa fresca en tarro de cristal, aceite español, id de la Rivera, yerba paraguaya buena clase, velas estearina, sardinas de Nantes, dulce membrillo, porotos frescos, pasas de uva de malaga, anchoas en barriles, sardinas en barriles, cigarros tucumanos, caña paraguaya, licor id, vino jerez, id oporto, caña fino, chocolate español, conserva, quesos, nueces, vino frances en cajones, fósforos de cera, id de palo lámparas de kerosene, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate. — jl23

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar n. 19, de artículos de tienda y merceria por cuenta de dos casas introductoras á plazos de 5, 6 y 7 meses. El viérnes 24 del corriente, notable surtido.

El viérnes 24 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un magnífico surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos varias clases, lustrinas de colores y negras, alpacas y orleanes, franela amarilla y blanca, género de pantalon, género de sábanas de hilo de varios anchos, id de algodon, bretaña de hilo, alemanesco para manteles, brin de Rusia, brines para cubrir muebles, pañuelos cochinilla, casimires negros, id de color, camisetas punto, sacos casimir, bramante de varias marcas, uso doméstico, batitas punto, batincitos lana, camisas bordadas para señoras, id para hombre lisas y bord. [illegible] camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro, percalinas, jalones, barelles, muselinas, bramantes de varias marcas, granadina, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de [illegible], id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, [illegible], camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, [illegible] de vicuña, triques, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, franela blanca y amarilla, camisas de señora, batas pellonas y muchos otros artículos que estarán á vista.

Al mismo tiempo—Una gran partida de calzado, abanicos y [illegible] — jl22

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca calle Talcahuano N. 248, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Roques y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El lúnes 27 de Julio á las 2 de la tarde, 40 1/4 vs. de fte. por 68 vs. de fdo, tasacion 929,854, 2/3 partes 619,903.

El Lúnes 27 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Roques una finca situada en la calle Talcahuano N. 248 cuyo terreno mide 34 metros 866 milímetros [illegible] al Este [illegible] á fondo [illegible]

[illegible]

[illegible] Defensa 8 [illegible] martilleros Bolivar 19. — jl18

Antonio Videla

JUDICIAL

[illegible]

Pablo Gowland

En la Barraca de Peña

y

Barraca Ballesteros

DEL CASCO Y ENSERES

Del vapor "Paraná"

EL DOMINGO 26 DE JULIO

A las 12 se rematarán en lotes á la vista, todos los enseres de dicho vapor, cuyo pormenor publicamos en parte.

[illegible]

Francisco Bulnes

Judicial

DE UN ALMACEN BIEN SURTIDO

Y AL CONTADO

Calle del Parque y Libertad donde estará la bandera de remate, el dia 27 del corriente á las 11 punto de la mañana.

[illegible]

Juan Amenabar y Ca.

Remate judicial

DE UNA CASA

Calle Corriente N. 546

El Domingo 26 del próximo mes [illegible] á las 2 de la tarde [illegible] testamentaria de D. Lorenzo Bazan, [illegible] de la moderna [illegible] los techos con [illegible] frente al Norte, [illegible]

Esta propiedad [illegible]

Por mas [illegible] — jl 18

J. Corominas y Ca.

[illegible]

Por los mismos

[illegible] — jl21

Federico Julio Miró

Remate extra-judicial

[illegible] la calle Sta. Fé, contiguo al nuevo [illegible] Penitenciaria [illegible] Cervecería Argentina [illegible] Mendez, Chapanaga, Cramwel, Iafas, [illegible]

Venta forzosa á cualquier precio sin limite ni tasacion, alerta.

Por cuenta y órden del Albacea y herederos de una testamentaria.

El Domingo 26 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, á cualquier precio y sin retirar lote, los doce magníficos lotes de los terrenos mas altos en esas lindas colinas, casi todo poblado de lindas casas y con grandes fondos de 65, 70 y 80 y pico de vs., en lotes de 10, 20, 30, 40 y 50 varas, y á solo [illegible] de la calle Sta. Fé, [illegible] la venta es á todo precio y aunque [illegible] verdadera picheria, por ultimos vent[illegible] con órden espresa [illegible]

Nota—Ofreceré [illegible] Zeballos, por 2 [illegible] centrales — jl19

Federico G. Neves

Judicial

De una hermosa finca

Calle de Europa núm. 345.

El sábado 15 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de D. Silvano Silva sita en calle de Europa núm. 345 entre las de Salta y Santiago del Estero.

El terreno se compone de 15 varas de frente al sud por 691/4 varas de fond., al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,617 pesos, cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año, no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que es de 105546 pesos.

Los señores interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estará á la vista en casa del rematador Rivadavia 91. Se recomienda la localidad por que cruzan tres tramways. — jl16

J. M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

De una casa al Norte

298—Suipacha—298

El mejor barrio de la ciudad

El Domingo 26 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo, la casa situada en el paraje arriba indicado, edificada en un terreno de 8 varas de frente al Este por 52 de fondo al Oeste y en un martillo á su favor en el costado Sud desde las treinta varas de 6 de frente por 22 de fondo quedan en el frente desde las treinta varas en catorce.

El edificio se compone de siete hermosas piezas perfectamente edificadas y listas para ser habitadas.

La tasacion es bajísima, el total importa 209,503 $ m/c y las 2/3 partes 139602 ps. lo que servirá de base para la venta.

Los títulos deberán verse en la escribania de Manuel Lacasa Defensa 78 pues no se admitirá objecion alguna despues de efectuada la venta segun está ordenado por el Juez.

Por mas informes á los rematadores Cerrito 192. — jl 12

José Eugenio Soria

IMPORTANTE

Y único terreno á vender en la misma estacion de Flores!

El domingo 26 de Julio

A las 12 en punto de la mañana venderé al contado. Este magnífico terreno que se compone de 56 varas de frente por 51 varas de fondo, formando esquina, y situado en la manzana de la Estacion del Ferro-carril del Oeste, es decir antes de llegar á esa Estacion, la esquina á la derecha que mira al Noroeste, donde la bandera tambien indicará.

Debo advertir que este terreno tiene un gravámen de $ft. 1000 al Banco Hipotecario al que se levantará al recibir [illegible] comprador [illegible] — jl19

Peralta Ramos y Fiorini

¡¡JUDICIAL!!

De la casa calle Jujuy

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

¡¡Casa alta y baja!!

Por del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Dubard en la ejecucion seguida por Da. Maria de la Paz R. de Sosa, sobre un crédito hipotecario

¡TASACION SUMAMENTE BAJA!

EL DOMINGO 25 DE JULIO A LAS 2

DE LA TARDE

Venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco la casa arriba indicada, [illegible]

El terreno se compone de [illegible]

Su tasacion total es de 173,480 ps. [illegible] 2/3 partes que son 114,122 pesos 37 cts.

Por mas datos y ver las tasaciones á nuestro escritorio, Defensa 125. — j 7

Lopez y Blanco

Al Contado

[illegible] en su casa Perú 94 á 96, el miércoles 29 del [illegible] á las 12 en punto del dia, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Popelina y géneros de lana para vestidos, rocios y percales, [illegible] de las mejores marcas, lienzos [illegible] bla, carlanes, percales, muselinas, merinos negros, colchas adamascadas, [illegible] casimires en pieza, camisas blancas para hombres, [illegible] [illegible] — jl 21

Por el mismo

[illegible] — jl 21

Por el mismo

AL CONTADO

Un buen terreno al Sud

Calle de Reconquista entre Comercio y San Juan

[illegible] Santiago Rosso [illegible] — jl 21

Andrés Piaggio

De la mas preciosa casa calle de Arenales núm 186 entre las de Libertad y Talcahuano rodeada de tramways á 2 cuadras de la preciosa plaza de la Libertad, á dos de la gran plaza 6 de Junio, á 8 del gran paseo plaza del Retiro y á una de las pintorezcas cinco esquinas.

MUCHA ATENCION

1500 pesos de renta mensuales 1500 pesos.

Venta forzosa, magnífica localidad. Por órden terminante de su propietario.

Alerta pichincheros

El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, 7 grandes y espaciosas piezas, pisos de tabla, construida á la moderna y á todo costo, techos y altillos de urunday, techos y patios enlosados, cocina, pozo y demas necesario, vereda de piedra, umbrales de mármol, calle empedrada y aguas corrientes, una cantidad de parras y árboles frutales.

NOTA—Me permito llamar sériamente la atencion sobre esta magnífica propiedad tanto por su hermosa localidad cuanto por los 1500 $ que puede producir mensualmente, prestándose en que se remate por la mejor oferta, por el motivo [illegible] Por todos estos motivos recomiendo la asistencia de aquellos que deseen [illegible] que produzca un interés del 1 1/2 por [illegible]

Mas pormenores y revisar los títulos al rematador Victoria 98 y Libertad 33. — j 17

Marcos Arredondo

¡¡A los carpinteros!!

DEL

Taller de carpinteria

Calle de Victoria

Frente á la Estacion Lacroze

DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de puertas y ventanas de todas medidas, en asa, bancos, carretillas, galpones, maderas y las herramientas completas y en perfecto estado de uso, cuyo detalle no se menciona por su demasiada estension. Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora indicada, por tener mucho que vender. El rematador Moreno 415. — j 17

E. Bullrich y Ca.

En la calle Maipú núm. [illegible] casa, por haberse [illegible] el viérnes 31 del corriente [illegible] remataremos á la mas alta [illegible] todos el menage de la casa [illegible] pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 sofá caoba [illegible], 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 sillon de hamaca de caoba asiento de esterilla, 1 mesita de caoba, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 2 [illegible] alfombrado, de [illegible] nuevo, 1 lámpara grande para kerosene, adornos etc.

DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id con piedra mármol, 1 espejo marco jacarandá, 3 sillas caoba asiento de esterilla, alfombrado etc.

OTRO CUARTO—1 ropero de caoba, 1 mesita de caoba con cajon etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba, 1 mesa de pino, 1 armario de pino, varias sillas, loza, vasos, cubiertos, 1 reloj de pared etc.

PATIO Y COCINA—1 tinaja de barro, útiles de cocina etc. — jl22

Por los mismos

DEFINITIVAMENTE

ULTIMOS REMATES DE NOCHE

EN LA CALLE FLORIDA N. 63 1/2

De muebles, artículos de bazar

ETC. ETC

Los dias miércoles 22 y Viérnes 24 del corriente á las 7 de la noche.

Los dias arriba indicados [illegible] venderemos, á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion terminante, de los remates de noche, en dicha casa, una inmensa cantidad de artículos de bazar, muebles, adornos, plantas, arañas para gas etc. etc.

No detallamos los artículos por no estendernos demasiado, todo estará á la vista. No perder la ocasion. — jl22

José Ramon Basabilvaso

El Lúnes 27 de Julio

JUDICIAL

A LAS 11 DE LA MAÑANA

DEL ALMACEN DE COMESTIBLES

Situado en la calle de Charcas

ESQUINA DE GARANTIAS

AL CONTADO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se procederá á vender el dia y hora señalada todas las existencias del almacen de [illegible] situado en el paraje mencionado, que [illegible] en lozas cristales y comestibles [illegible] testamentaria de Doña [illegible] por su mucha estension. Los [illegible] oficina de Mendez Don Federico. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. — j 17

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 16 de Agosto de 1874

A LAS [illegible] DE LA TARDE

DE UNA LINDA CASA CALLE DE VENEZUELA [illegible]

Entre Santiago del Estero y S. José, 8 1/2 vs. de fte. al Sud por 42 3/4 varas de fdo al Norte, con 7 piezas de material, aljibe, cocina, letrina, etc. Tasacion 193,653 ps. 85 cts. 2/3 partes 129,302 ps., títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui [illegible] testamentaria de D. Juan Balestrini [illegible] tasaciones á la oficina de Perez Gomar. — jl 12

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 26 de Julio

A LA 1 DE LA TARDE

Calle de Lorea entre Belgrano y Lorea

Un lindo terreno con edificio

TASACION 90510 $

2/3 partes 60,340 ps.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto

A LAS [illegible] DE LA TARDE

Una casita preciosa

Calle de Charcas N. 421

8 varas de fte al Sud, 32 vs. de fdo. al Norte

Tasacion 74,208

2/3 PARTES 49,472 PS. M/C.

[illegible]

Emeterio Cabo

Judicial

De todas las existencias [illegible] oferta y al contado [illegible]

Por el mismo

Judicial

Del café calle Cangallo núm. 254. El Viérnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederé á la venta de todas las existencias [illegible] por órden del señor Juez de Paz [illegible] Navone por cobro de alquileres, la venta se efectuará á la mejor oferta y al contado. Las existencias no se detallan por su estension. — jl14

AVISOS

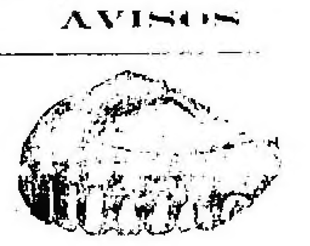

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer sin dolor [illegible] perforaciones [illegible] uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras [illegible] colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor con [illegible] PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que gusten ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108—MAIPU—108

125 perm.

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias seis, catorce, veintidos y treinta de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas mil doscientas columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre tres mil quinientos grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras, y quinta y cuatro figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapiceria, [illegible] patrones tamaño natural, con mas de [illegible] modelos de vestidos, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música; cincuenta ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de sesenta tomos en 8.°

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos fuertes
Por 6 meses — 8

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos
Por 6 meses — 8

REGALO

LOS QUE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRAN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POETICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnaos Grilo, Alcañiz, Nuñez de Arce, Echavarría, Larmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres en el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 páginas de selecta impresion, en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires — 4perm.

Calera Argentina

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de **RUBO y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83. — p. m. x.

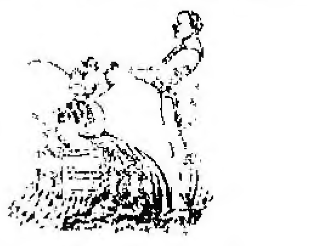

Profesor de Astrologia

El verdadero magnétismo que existe es de 20 grados de fluido magnético.

Comunicamos [illegible] de las enfermedades venereas, [illegible] Rafael Tell, el único que puede poner la escala completa de 20 grados de fluido magnético, [illegible] existe, no se puede con pasar con los demas, [illegible] Roma, con un [illegible] de Europa en compañia de la Profesora Sonámbula Clara Vicente [illegible] Adela Corsé, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas maleficiadas, esplica tambien la suerte por medio de las cartas Romanas y Francesas. El profesor habla 7 idiomas, tiene yerba [illegible] para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. [illegible] Su casa, Suipacha núm. [illegible] — j14 v12a

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

[illegible]

128 Calle Artes 128

10 1/4—SUIPACHA—10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

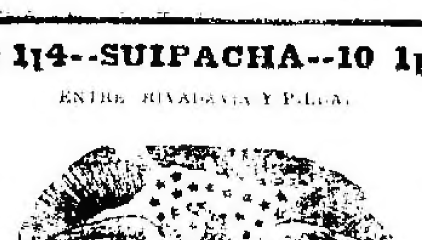

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS UNIDOS [illegible] y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público, que tiene en las mismas pocas [illegible] CARLOS E. [illegible] situado en la calle SUIPACHA 10 1/4, con todos sus útiles y enseres que aumente con los mas perfeccionados [illegible] descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS [illegible] respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demas concerniente al ramo, [illegible] hará EMPLOMADURAS de dientes á [illegible] con ORO y [illegible]

Los salones del establecimiento están abiertos todo los dias.

Las personas tímidas que deseen [illegible] sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á Don Manuel Vasquez, la providencia recaida en los autos seguidos por Whely Gimenez y Ca. contra él por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Julio 15 de 1874. Autos y vistos, por lo que resulta del anterior certificado, [illegible] decretado á [illegible] á Don Manuel Vasquez contumaz y rebelde, tenido por Procurador á los Estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio, notifíquese á Vasquez esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios, y por el término de seis dias, Martinez.—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario. Perú 120 — jl 23 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Carlos H. Florres, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ernesto Rodriguez Orey, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Rosabal, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1874.—*Isidoro Campos*, Escribano Secretario. — jl23v30

Habiéndose presentado D. Belisario Gandulfo, solicitando publicar un terreno de isla baldio, situado en la márgen derecha del arroyo «Caraguatá Grande», compuesto de seis cuadras de frente y fondo á los bañados, lindando por su frente arroyo por medio con D. José Quaglia, por el costado de abajo con D. Emilio Giove, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado, en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se crée con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de treinta dias.—Las Conchas, Julio 14 de 1874.—*Manuel Real*. — jl19 v4ag.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza, á Don Juan Falcon, por el término de tres dias, para que comparezca dentro de seis, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra importante la suma de noventa y cuatro mil pesos m/c, bajo apercibimiento de que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.—*Juan Gonzalez*. — jl 22 v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se [illegible] al Dr. D. Francisco Morra [illegible] de Francisco Militelli [illegible] Junio 10 de 1874. [illegible] bajo apercibimiento [illegible] de Julio, á tomar intervencion [illegible] al segundo [illegible] domicilio en la calle Cerrito n. 12, Barra.—Buenos Aires Julio 1º de 1874.—*Nicanor* [illegible] Escribano Secretario. — jl21 v2

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Erdiger, á fin de que se presenten [illegible] comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por la Secretaria [illegible] que suscribe.—Buenos Aires Junio 15 de 1874.—*Mariano Calvento*. — jl 21 v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Don Juan Despuys para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones. Buenos Aires Junio 27 de 1874.—*Faustino Miñones*. — ju 27 v27 j

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ramona Guevara, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, por [illegible] ante el que suscribe.—Buenos Aires Junio 18 de 1874.—*Manuel Zavalia*. — ju 27 v27 j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Bernardo Cánepa, se presentarán dentro de treinta dias [illegible] Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio de la Escribania [illegible] Defensa [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 22 de 1874.—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. — ju 28 v 28 j

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen Fernandez Blanco, para que en el término de treinta dias [illegible] comparezcan ante el [illegible]—Buenos Aires, Junio 22 de 1874.—*Ramon Reyes*, Escribano Secretario. — j25v24j1

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista [illegible] — j1 25 v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber [illegible] acreedores del concurso formado [illegible] presentar sus documentos al Síndico Provisorio Don [illegible] Buenos Aires, Julio 17 de 1874.—*Mariano M. Ferry*, Escribano Secretario. Perú 119. — jl14 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] á todos los que [illegible] al 30 de Junio [illegible]—Buenos Aires Junio 23 de 1874.—I. Campos, Escribano Secretario. — j24 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. [illegible] Posta los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1874.—*Joaquin Reynoso*. — jl.15 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Urquiola, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 13 de 1874.—*M. Perez Gomar*, Secretario. — jl15v15 ag

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ra. Instancia en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos, ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Berardo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.—*Juan F. Coronado*. Oficina Defensa 74. — jl13 v15ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Regis, para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma, calle [illegible] la oficina de Arrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, previniéndose, que el fallecimiento del citado Regis, tuvo lugar en el mes de Noviembre, de mil ochocientos sesenta y dos—Buenos Aires Junio 19 1874.—*Leandro Garcia*, Escribano Público. — jn 27 v27 jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á D. Jorge Torrado ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que dentro del término de quince dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Petrona Bustamante, sobre protocolizacion, bajo apercibimiento de que si no lo verifica la seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Julio 17 de 1874.—*Nemesio Zanoletti*. — jl19v4 ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Pablo Goarge, para que comparezca dentro de seis, por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1874.—*Y. Campos*, Escribano Secretario. — jl 23 v26

[illegible] Chafuen. — ju 28 v29 ag

Por disposicion del [illegible] civil Doctor D. Amancio [illegible] á todos los que [illegible] quedados por muerte de [illegible] ya como herederos [illegible] de treinta dias de la fecha [illegible] de S. S. y Secretaria [illegible] acciones bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires Junio 23 1874.—*Juan* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el [illegible] su estension de doce cuadras de frente, por todo sus fondos hasta [illegible] linda por un costado D. Francisco M. [illegible] por otro [illegible] se presenten ante el por [illegible] á deducir sus acciones [illegible] pues de lo contrario se concederá D. [illegible] derecho de posesion [illegible] desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1874.—*Desiderio* [illegible] Escribano Secretario. — j1 v16ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los acreedores de D. Juan Manuel de la [illegible] á fin de practicar el reconocimiento de una firma del [illegible] Rosa que se encuentra al pié de un documento de venta por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe donde tramitan los autos de la materia; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 22 de 1874.—[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] D. L. [illegible] y Da. Benita Carbone, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir las acciones que les competan—Buenos Aires, Junio [illegible] 1874—*Miguel Repetto*. — jl6v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Cañuelas Grandes aguas arribas, márgen derecha compuesto de tres cuadras de frente por todo todo su fondo hasta los bañados, linda por el frente con D. José Gamboa, por un costado con D. Juan Jauregiberry y por el otro con D. Agustin Basaldo, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, pues de lo contrario, se considera á D. Miguel Jauregiberry el derecho de posesion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. — jn20 v30 jl

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cayetano D. Acendino y D. Tiburcio Pereyra y Olivera, [illegible] término de 30 dias, contados desde [illegible] presente comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de [illegible] lugar—Buenos Aires Julio 3 de 1874.—*Colombano Galeano*. — jl5v5ag

Por disposicion de Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto se ha de proceder por el Juez de Tapalqué al remate en pública subasta de 300 varas pertenecientes á la testamentaria de D. Cecilio Pardo y las que serán adjudicadas al mejor postor, por mas datos á la secretaria del que suscribe, Defensa 74.—Buenos Aires Julio 15 de 1874—*Faustino Miñones*. — jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan Bautista Lobati para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe en Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires Julio 4 de 1874. *Faustino Miñones*. — jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Montaré, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 4 de 1874.—*Federico Mendez*, Escribano público. — jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de 30 dias desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1874—*Bartolomé Martin*. — jl14v14ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 13 de 1874. *José Fernandez*, Escribano Público. — jl14v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Mamerta Fuertes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.—*Nicanor Frias*. — j24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber á los herederos de Don Raymundo Llanos el auto recaido en el espediente que contra ellos sigue sobre cobro hipotecario de cantidad de mil pesos moneda corriente D. Pedro Moss, [illegible] Buenos Aires, Junio 27 de 1874.—De conformidad con lo solicitado en primero y segundo pedido del escrito de fojas cinco, intímese á los herederos de D. Raymundo Llanos el abono del crédito que se reclama con mas sus intereses bajo apercibimiento de ejecucion [illegible] esto auto citese por edictos por el término de [illegible] dias para que comparezcan á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 1 de 1874—*Faustino Miñones*. — jl16v26

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de Da. [illegible] Fernandez de Vindes, ya sean como herederos ó acreedores, [illegible] el término de quince dias [illegible] comparezcan á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Giles Julio 6 de 1874—*Antonio G.* [illegible] — jl17v7ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Antonia Vazquez de Alcalde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de los treinta dias comparezcan á su Juzgado por [illegible] bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires Julio 16 [illegible] — jl17v17ag

[illegible] 1ª Instancia en lo civil [illegible] se trata de hacer saber [illegible] los dias diez y siete, diez [illegible] del entrante mes de Agosto por el Juez [illegible] de las haciendas existentes en [illegible] á la testamentaria de D. J. [illegible] los interesados por mas [illegible] oficina de D. Fidio Mendez, á donde [illegible] tramita el espediente sobre [illegible] contra la especie [illegible] Buenos Aires, Julio 11 de 1874 [illegible] — jl18 v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. [illegible] Pablo [illegible] presentar al síndico D. [illegible] los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos [illegible] del fallido, 1º del art. 1567, [illegible] poder existan pertenencias del mismo [illegible] manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, como lo establece el inciso 2 del artículo citado—Buenos Aires Julio 13 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, oficina Perú 119. — jl16v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1874—*Miguel Repetto*. — jl18v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los acreedores de la testamentaria de Don Rafael Rivero, para que el dia veinte y tres del presente á las dos de la tarde comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del actuario, calle de la Defensa No. 74, á efecto de celebrar la junta verbal que ha sido decretado en aquel espediente, con el fin de arbitrar modo de verificar los créditos y dictar diligencias tendientes á la pronta terminacion del mismo, bajo apercibimiento de conformarse con lo que concurran—Buenos Aires, Julio 11 de 1874.—*Bartolomé Martin*. — jl 19 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Colmann y Krieg que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567, del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.—*I. Campos*, Escribano Secretario. — jl 19 v4ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Mercedes Leguisamon de Cisneros, para que dentro de treinta dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Chivilcoy Julio 8 de 1874 —*Aristarco Carpos*. — jl11v11ag

Por disposicion del señor don Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Bernardo Varela, se convoca á junta de acreedores para el dia 30 del corriente á las [illegible] de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 20 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Público. — j24v30

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza en el término de treinta dias á todos los que se consideraren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Lujan y doña Dorotea Maldonado para que en dicho término se presenten ante su señoria por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—*Carballo*. — j30v30jl